
HÁBITAT POPULAR: Problemas, Políticas y Gestión

elementos para pensar y transformar ciudades desiguales



Asignatura Electiva Orientada – Facultad de Arquitectura y Urbanismo - UNLP

Equipo Docente: **Mgs. Guillermo CURTIT y Alejandra SGROI** – Aval: **Dr. Fernando TAUBER**

Esta propuesta de Asignatura Electiva, debidamente actualizada, es continuación de la presentada e implementada durante los Ciclos 2016 y 2017 por los arqs. Guillermo Curtit y Olaf Jovanovich, y posteriormente, en los Ciclos 2018 y 2019 por los Mgs. Arqs. Guillermo Curtit y Alejandra Sgroi, con el aval del Profesor Dr. Arq. Fernando Tauber.

HÁBITAT POPULAR: PPyG, integra desde 2018 la Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda - ULACAV



Mgs. Arqs. Guillermo CURTIT y Alejandra SGROI

Los integrantes de este equipo pertenecen actualmente a distintas áreas de conocimiento en su ejercicio de la docencia¹ (Planificación Territorial e Historia de la Arquitectura). En años anteriores se han desempeñado como docentes en materias tales como Planeamiento Regional y Urbano, y Arquitectura, en las Facultades de Arquitectura e Ingeniería, UNLP y UCALP. Asimismo, participan en Proyectos de Investigación acreditados, y como coordinadores, docentes y/o disertantes en Cursos y Seminarios de Postgrado sobre temáticas relacionadas con esta Asignatura Electiva Orientada.

En su actuación profesional han ocupado cargos técnicos en la Dirección de Planeamiento de la Municipalidad de La Plata hasta el año 2005, y 2007, respectivamente. Hoy trabajan en áreas pertenecientes al gobierno provincial en articulación con los niveles nacional y municipal, con responsabilidades en la aplicación y definición de políticas públicas vinculadas a la planificación territorial y gestión del hábitat, ocupando cargos en la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (ex dependencia de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda).

¹ Resolución N° 32, Anexo 1 "Reglamentación de las asignaturas electivas orientadas y las asignaturas optativas interdisciplinarias" art. 3°.

Mg. Arq. Guillermo CURTIT, Mg. Arq. Alejandra SGROI

Profesor Titular aval:

Dr. Arq. Fernando TAUBER

Docentes Colaboradores:

Arq. Ma. Soledad DEL CUETO

Arq. Juan Martin LARA

Arq. José Manuel BREIDE

Invitados:

Arq. Rubén PASCOLINI

Arq. Olaf JOVANOVIK

Arq. Gerardo LÓPEZ ARROJO

Abog. Franco CARBALLO

Abog. Francisco VÉRTIZ

Mg. Lic. Patricia PINTOS

Dr. Lic. Juan Pablo DEL RÍO

Dra. Lic. Mariana RELLI

Arq. Andrea DI CROCE GARAY

Arq. Irene BILMES

Vecinos de los barrios El Molino (Villa Elvira), Gigante del Oeste (Olmos),
Ellas Hacen (Abasto), La Esperanza, (Los Hornos)
y adjudicatarios de Créditos Hipotecarios sistema UVA.
entre otros.

1. TÍTULO de la ASIGNATURA:

HÁBITAT POPULAR: Problemas, Políticas y Gestión elementos para pensar y transformar ciudades desiguales

- Código:
 - Área: PLANEAMIENTO
 - Tema: Políticas Sociales Urbanas y Gestión del Hábitat Popular
 - Ciclo: superior (5º y 6º año)
 - Régimen de Cursada: cuatrimestral
 - Carga Horaria semanal: 4 horas
 - Nº de semanas: 12
 - Carga Horaria total: 50 horas
 - Régimen de cursado y evaluación: Promoción sin examen final
-

2. PROPUESTA PEDAGÓGICA

La presente propuesta se inscribe en los principios generales establecidos por el **Plan de Estudios VI – FAU – UNLP**, considerando que:

*“...Las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales operadas en las últimas décadas y enmarcadas en los procesos de globalización, obligan a reconocer las consecuencias en los modos en que este fenómeno mundial impacta diferencialmente en lo local, entendido como un desafío de naturaleza compleja para la formación del arquitecto. **Los agudos fenómenos de diferenciación, fragmentación y exclusión social aparejados, generan que, junto con el desarrollo de grandes complejos urbanísticos y de nuevas tecnologías y procesos tecnológicos para el desarrollo arquitectónico, convivan espacios sociales dotados de elementos básicos, y frecuentemente precarios con los que se conforma el paisaje del territorio local en buena parte del país y de América Latina.***

Se trata de un mundo de enormes contrastes que exigen al sujeto en formación la comprensión del escenario que lo rodea y la asunción de una posición crítica frente al mismo.

*En este marco se reconoce cada vez más la responsabilidad social del arquitecto, así como la importancia de la toma de conciencia del sentido ético implicado en su labor, entendida ésta como la capacidad de diseñar y planificar las infraestructuras espaciales, lo que debe implicar el desarrollo de estrategias que contribuyan a la calidad general de los asentamientos urbanos. **Su tarea supone la articulación de demandas específicas con necesidades sociales, ambientales y de desarrollo económico, con expectativas de actores sociales, políticos y culturales, lo que no resulta siempre armónico, sino que con frecuencia se reviste de exigencias contradictorias. Es fundamental por ello, su rol en el análisis y la ponderación de estos elementos desde la conciencia de su responsabilidad y compromiso ético con el entorno”**².*



² Plan de Estudios VI, Cap. Principios y Objetivos – FAU – UNLP, 2011. (el resaltado es nuestro).

2.1 Introducción y Fundamentos

“... contribuyendo desde la formación disciplinar y profesional a un modelo de producción y desarrollo que nos comprometa, desde la Universidad Pública, en la formulación y acompañamiento de las políticas de Estado, desde nuestra especificidad, en este caso tan sensible del hábitat popular y su destino de actuar como herramienta de inclusión social”.

Convocatoria XII ARQUISUR, Mar del Plata, Argentina, Octubre de 2008.

Como punto de partida, consideramos conveniente expresar que **entendemos a la producción social del hábitat, como el hábitat surgido del mismo proceso de habitar, como construcción social y cultural, como realización colectiva ligada al ser humano y sus necesidades integrales**³. Tradicionalmente, los constructores, arquitectos y urbanistas hemos percibido el problema del hábitat focalizados en aspectos físicos como el sistema constructivo y el diseño habitacional, barrial y urbano. Sin embargo, dichos aspectos físicos están contenidos dentro de un sistema productivo, económico, social, cultural, ambiental, históricamente construido. Por lo tanto, la producción del hábitat, independientemente de su escala, debe vincularse a ese sistema mayor, sin perjuicio que cada intervención constituya un proceso particular, condicionado, por variables específicas.

Consideramos que el espacio, como producto social, tanto en sus instancias de problematización y propuesta no puede ser entendido en forma aislada de los procesos sociales. Y viceversa, como expresa Lefebvre *“...las relaciones sociales de producción tienen una existencia social solo en la medida en que existen espacialmente”*⁴.

Si bien hablamos de “hábitat popular”, como foco particular vinculado a la problemática de los grupos más pobres y vulnerables de nuestra sociedad, pensamos al “hábitat” en su integralidad, sin escisiones, pretendiendo fortalecer una mirada comprehensiva de esta totalidad socio-espacial compleja que nos interpela como arquitectos.

³ Tomás Villasante, 1998. Cuatro redes para mejor-vivir. *“...habitar es un planteamiento integral de la vida desde lo concreto cotidiano, desde la complejidad más inmediata, y desde donde se puede construir espacios ciudadanos...”* mientras que... *“la perspectiva del hábitat vista desde lo general, desde la visión mercantil o estatal (o académica), tiende a procurar viviendas, pero no necesariamente ciudad, no parte del habitar cotidiano, sino de lo funcional y abstracto”.*

⁴ Henry Lefebvre, 1976. La producción del espacio, en Espacio y Política, el derecho a la ciudad II. Barcelona, Península.



Aspiramos a ciudades más justas, sin exclusiones, y por consiguiente deben ser abordadas en sus múltiples dimensiones y conjunto de actores sociales, con sus interrelaciones y dinámica. En ese sentido, también nos oponemos a la concepción del hábitat popular reducida a una visión sesgada por el ajuste de los costos y la maximización de la renta, de neto corte economicista o neoliberal. En todo caso, esa será la visión especulativa del **Mercado**, pero como ciudadanos y docentes de una universidad nacional y pública no podemos desconocer, o dejar de lado, las lógicas de producción social de la ciudad inducidas por la **Necesidad**, ni las de producción “planificada” por parte del **Estado**⁵.

Hoy, en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) existen alrededor de 1.300 barrios informales, según el Registro Público Provincial de Villas y Asentamientos Precarios (RPPVAP). Allí residen cerca de 390.000 hogares, de los cuales entre el 80 y 85% se localiza en barrios sin red cloacal y de gas natural, mientras que entre un 34% y 36% de los hogares no cuentan con agua de red, pavimentos, ni medidores individuales de energía eléctrica. En cuanto al equipamiento comunitario, entre un 7 y un 13% de los hogares reside en barrios distantes a más de 1 km. de establecimientos educativos y de salud, y más del 66% se ubica en barrios distantes a más de 1 kilómetro de una estación ferroviaria.

Desde los 80' hasta hoy, las políticas han tenido distintos enfoques, pero mayormente se han focalizado en intentar revertir la informalidad dominial sin avanzar sustantivamente sobre la precariedad, segregación y falta de condiciones de urbanidad que hacen al derecho a la ciudad. Por lo tanto, si consideramos que la planificación urbana es el dispositivo político mediante el cual se piensa e interviene con una visión de conjunto y prospectiva en el territorio, los niveles de inequidad y la crisis urbana actual nos interpela y obliga a revisar cuáles son los procesos, las políticas y los valores que legitiman las ideas y prácticas de la actividad. Ello, ante una realidad en la que resulta muy difícil encontrar propuestas que asuman el proceso de planificación como una gestión proactiva y que intenten cambiar las dinámicas y lógicas de organización territorial impulsoras de fragmentación espacial, segregación social y, en definitiva, de exclusión urbana.

Con esta perspectiva, vemos que **desde la especificidad de las disciplinas en general y desde nuestra formación como arquitectos en particular, hoy no resulta sencillo desarrollar prácticas superadoras en materia de gestión del hábitat**. Se valoran los avances en el conocimiento que profundizan cada temática u objeto de estudio en sí mismos, mucho más que las posibles relaciones o confluencias entre disciplinas diferentes. Esto se cristaliza al diseñar políticas públicas de desarrollo urbano, ya que se solapan competencias y cada ámbito de decisión actúa con lógicas disímiles sobre el mismo territorio, mientras que actores visibles e invisibles se disputan intereses contrapuestos.

⁵ Pedro Abramo, 2003. La teoría económica de la favela.



El conocimiento de los procesos urbanos se ha realizado, comúnmente, sobre la base de la estructuración moderna positivista de las ciencias, aún presente, y en una alta fragmentación de disciplinas. Nos encontramos, muchas veces, respondiendo a problemas complejos desde soluciones simplificadas, desde visiones reducidas y recortadas de la realidad, enfrentándonos a una cuestión clave: **no se trata de temas sino de problemas del hábitat, y estos problemas atraviesan –por su naturaleza compleja- los límites de cualquier objeto de estudio o disciplina.**

Aprendimos que **los problemas complejos no son divisibles como las jurisdicciones de gobierno (Nación, Provincias, Municipios), las competencias en la función pública (Obras Públicas, Acción Social, Vivienda), ni las incumbencias o saberes de los ámbitos académicos (planificación, proyecto, economía, normas, trabajo social...).** Es decir, exceden los compartimentos específicos y ponen en crisis la ciencia positivista como paradigma dominante de conocimiento, sostenida por la desarticulación de la complejidad constitutiva de lo real y el recorte en campos de estudios simples, que ha llevado a falta de principios solidarios, compromisos sociales y capacidad de transformación de la realidad. Sabemos, entonces, que los problemas vinculados a la producción del hábitat, exceden lo departamental de las ciencias que tradicionalmente han actuado sobre la ciudad y el territorio. Y que resultan fallidos aquellos esfuerzos por “encasillar” y fundamentar desde una sola disciplina la problemática: miradas pretendidamente “puras”, sin intenciones de construir estructuras complejas, que den cuenta de la red de causalidades necesaria para poder abordar y comprender el funcionamiento de un territorio o de una ciudad. Territorio donde la condición “social” de integrantes de un colectivo con asuntos comunes, puede valorarse como esencialmente “política”, donde se ejerce por acción o por omisión las reivindicaciones inherentes a la condición de ciudadanos, y donde **la formulación de políticas públicas para la gestión del hábitat emerge con potencia, no desde temas específicos o “sectoriales”, sino como posibilidad de abordaje de su complejidad y dinámica.**

La historia reciente confirma que, sin una participación activa del Estado, el desarrollo urbano inclusivo, integral y sustentable no resulta posible. Y si bien, la concepción de su rol no es unívoca y, por lo tanto, su participación ha variado en las diferentes realidades nacionales a lo largo de la historia, pensamos que tiene un rol fundamental en la planificación, organización y ejecución de políticas de desarrollo en un determinado territorio, vinculando lo productivo con lo social, lo político, lo ambiental, lo tecnológico y las condiciones de vida de la población.

Sobre esta realidad, **resulta imprescindible que la formación de nuestros profesionales, en una universidad nacional y pública no sea neutra ante las desigualdades sociales e inequidades urbanas, ni funcional al sistema que las origina.** Se nos presenta el desafío docente de promover un pensamiento crítico y reflexivo que permita comprender los problemas del hábitat, no como una suma de cuestiones diversas e inconexas, sino colaborando en el paso de niveles de opinión a niveles de decisión que interpelen a los estudiantes de arquitectura respecto de su entorno, su ciudad y su historia, y sus posibilidades próximas de inserción laboral.

- Encuadre de la Propuesta

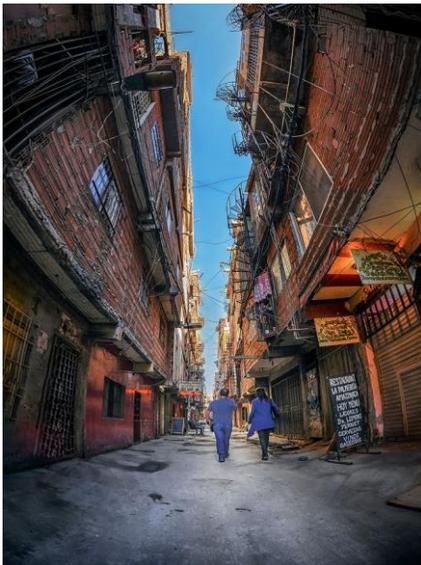
La presente propuesta se encuadra dentro los objetivos establecidos en el **Plan de Estudios VI**, actualmente vigente, que en su ítem 4to., consigna expresamente:

“Al finalizar el presente Plan de Estudios el alumno estará en condiciones de:

- *Interpretar con juicio crítico, desde una sólida formación integral, las problemáticas socio-políticas contemporáneas, a los efectos de operar en sus diversos niveles de intervención.*
- *Comprometerse, desde la perspectiva integral de la carrera, en la concreción de propuestas orientadas a dignificar las condiciones socioeconómicas actuales del medio local, regional y nacional.*
- *Valorar el aporte interdisciplinario que otorgan las disciplinas afines al núcleo relacionado con la interpretación y transformación integral del hábitat humano.*

Y en su ítem 6to. referido a la **Interdisciplina y Trabajo en equipo**, especifica:

“El Plan promueve en los alumnos una adecuada capacitación para participar en trabajos grupales e integrar equipos interdisciplinarios, una preparación que aporte a la interpretación de un contexto complejo y un conocimiento amplio y global de las disciplinas afines”.



En ese sentido, el **derecho a la ciudad se plantea como un nuevo derecho humano de carácter colectivo** y se define como el usufructo de la ciudad dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social.

Repensar la vivienda y el hábitat desde estas consideraciones, implica no reducirlos a meros objetos-mercancía para recuperar su dimensión social y cultural; y hacer evidentes las múltiples interrelaciones que los potencian como factores de desarrollo humano. Abordar la ciudad como construcción social, económica y política, y su desarrollo desde esta perspectiva de derechos, requiere redefinir condiciones de vida, formas de inclusión, legitimidad política, sustentabilidad ambiental y especificidad cultural. Obliga a una reflexión crítica, reconociendo las correlaciones de poder entre actores, territorios y gobiernos, en el marco de procesos políticos y económicos asimétricos.

Una somera recorrida por la evolución del rol del Estado y los gobiernos en nuestro país, permite verificar que durante las décadas del '40 y '50, en el marco del modelo de Estado de bienestar, se priorizaba la producción industrial masiva como base, con un sector público muy fuerte, plena ocupación y una amplia red de seguridad social. Estos Estados de bienestar latinoamericanos, si bien en su mayoría presentaban fuertes pactos corporativistas, atendían las carencias mediante políticas que en el campo del hábitat proveían viviendas masivamente, obedeciendo al paradigma de la época que situaba al Estado como garante de una vivienda digna.



En la década del '60 se sumó a las políticas habitacionales, el esfuerzo por crear instituciones nacionales orientadas al financiamiento de proyectos de viviendas terminadas. La década del '70 coincidentemente con lo establecido en "Hábitat I", Vancouver 1976, inauguró el planteo de un nuevo marco teórico, considerando a la vivienda "como proceso y no como producto", recomendando la no erradicación de los asentamientos irregulares y el trabajo conjunto con sus comunidades. Es la etapa del loteo urbanizado dotado de servicios de saneamiento y soluciones habitacionales mínimas, impulsando la construcción de viviendas por autoconstrucción o ayuda mutua de los vecinos.

Posteriormente, en las décadas del '80 y principios de los '90 la intervención del Estado se desdibujó. El pensamiento dominante consideraba que la acción del mismo era "obstructiva y negativa" para el desarrollo. Se redujo y limitó su intervención, excluyéndolo de la actividad económica, y concentrándolo en las áreas de salud, educación y seguridad, descentralizando las mismas en los gobiernos subnacionales sin aporte presupuestario desde el gobierno central⁶.

Luego, avanzados los noventa, las políticas de reforma del Estado y de la economía (apertura comercial, desregulación económica y financiera, políticas monetarias ortodoxas, reducción del gasto público y privatizaciones) dieron paso a la consolidación del modelo neoliberal. La consecuencia de este cambio fue la desestructuración del aparato productivo, la reprimarización de la producción, la desindustrialización, el aumento del desempleo y la pobreza junto con la crisis de las economías regionales, profundizando así las desigualdades regionales históricamente existentes.

En estos tiempos, los efectos de la globalización económica y de las políticas neoliberales tienen un fuerte impacto sobre la urbanización, la estructura y el crecimiento desregulado de las ciudades latinoamericanas, generando múltiples contradicciones que se expresan en la concepción de la vivienda como mercancía y de las ciudades como paraíso de la especulación inmobiliaria. La vivienda y el hábitat dignos, constituyen un derecho y deberían ocupar un lugar central para las políticas de Estado. Se impone dejar de lado el adjetivo "social" para referirnos a ellos y hablar directamente de bajos recursos o bajos ingresos, evitando cualquier otra denominación que oculte una injusta distribución de la riqueza, como si se tratara de meros conflictos espaciales desvinculados de actores sociales con intereses en disputa.

En cuanto a la planificación urbana "tradicional" u "ortodoxa" que definía planes maestros cuyo instrumento de acción principal se traducían en códigos de ordenamiento rígidos y basados en un modelo de pensamiento racionalista, se enfrenta hoy con serias dificultades cuando intenta operar sobre modelos urbanos complejos, donde las decisiones que toman cada uno de sus actores obedecen a lógicas diferentes y/o contrapuestas.

⁶ Carlos Pisoni, 2009. "Más estado, más vivienda social", Revista de Arquitectura SCA, Nro. 235

La revisión del camino recorrido cuestiona en sus resultados socio-territoriales la continuidad de esas formulaciones dominadas por una lógica sectorial y metas cuantitativas y nos exige acciones estratégicas como forma de conducirnos en sistemas complejos poco predecibles, “...requiere la anticipación de las posibles conductas de otros actores, la elaboración de escenarios alternativos y sus posibles respuestas, una permanente adecuación a cambios en el contexto, y finalmente supone que muchas decisiones llevan consigo un componente de “apuesta” proporcional a las incertidumbres intrínsecas del sistema” (Bermejillo, 2005)⁷.

Expone, asimismo, la **necesidad ineludible de asumir el desafío de la integralidad, de un abordaje imbricado en el desarrollo sustentable, y una política de suelo y vivienda tendientes a asegurar la equidad social, urbana y territorial, es decir un hábitat justo**, y una referencia a valores, que nos compromete como ciudadanos-arquitectos, sin lugar a posiciones pretendidamente “neutrales”.

- **Objetivo pedagógico general**

Necesitamos involucrarnos en estudios interdisciplinarios articulados con otros saberes, ciencias y expertos, para buscar soluciones a un problema que excede a la arquitectura como disciplina, pero que de ningún modo puede ser resuelto sin ella.

El desafío propuesto por esta asignatura **HÁBITAT POPULAR: Problemas, Políticas y Gestión** a los estudiantes, próximos a egresar como profesionales de una Universidad Nacional y Pública, consiste en:

Comprender los procesos complejos que originan las problemáticas del hábitat popular y abordar sus posibilidades de intervención a partir de modelos de desarrollo alternativos, para construir ciudades más justas; considerando

- **la responsabilidad y el rol del Estado,**
- **el protagonismo activo de la sociedad a través de nuevos instrumentos e instancias de gestión,**
- **el compromiso ético-profesional del arquitecto frente a los problemas del hábitat.**

Asimismo, se aspira a que esta comprensión promueva una interrelación transversal, tejida entre las diferentes áreas de conocimiento, y refuerce la integralidad de la práctica proyectual para constituirse en base o complemento para el desarrollo de Trabajos Finales de Carrera.

⁷ Federico Bermejillo, 2005. Algunas definiciones para la formación en Ordenamiento Territorial. VI Encuentro Iberoamericano sobre Desarrollo y Políticas Territoriales”. México.

2.2 Contenidos a desarrollar

*La ciudad es un hecho y un derecho...
No se reduce al mero espacio físico de aglomeración,
sino que adquiere valores,
identidades e imaginarios construidos históricamente.
Por lo tanto, no sólo se vive en la ciudad, sino que se vive la ciudad.
Y parte de ese vivir significa producirla, gozarla, sufrirla, reivindicarla y lucharla.*

Ariel Gravano, en "El derecho a la ciudad",
Página 12, Suplemento CASH, Diciembre de 2010.

Nuestra historia reciente ha estado signada por una característica que se reproduce sin encontrar respuestas adecuadas: ciudades que crecen aumentando inequidades sociales y brechas urbanas, convirtiendo en regla la contradicción existente entre: "ciudad formal" versus "ciudad informal".

Los problemas que nos urge abordar y la constatación de que su concepción se vincula, fundamentalmente, a las políticas sociales aplicadas en las últimas décadas del siglo XX en Latinoamérica en general, y en Argentina en particular, nos comprometen con la reflexión sobre **estrategias, acciones e instrumentos nuevos, a fin de revertir las actuales condiciones de desigualdad en la que se encuentra la mayor parte de la población de nuestras ciudades**, sumida en procesos de fragmentación urbana y periferias de marginalidad.

Posicionados desde esta perspectiva y vinculando las políticas de actuación pública con la gestión del hábitat, nos formulamos los siguientes interrogantes:

- **¿qué rol juega nuestra profesión en este escenario de crisis y conflicto urbano?**
- **¿cómo participa nuestra disciplina en la formulación de políticas y estrategias de inclusión de los grupos sin acceso a condiciones urbanas para una vida digna?**

El hábitat digno implica el acceso universal a la tierra, la vivienda, las infraestructuras básicas, los equipamientos sociales, los servicios y espacios de trabajo y producción, en un marco de respeto de los rasgos culturales y simbólicos de cada comunidad y de la preservación de las condiciones ambientales según se trate del medio urbano o del rural.

El hábitat digno es producto y soporte para la construcción de un tejido social y cultural inclusivo de infancias y juventudes, de adultos mayores, de poblaciones migrantes, con perspectiva de género e igualdad de los derechos y oportunidades de todos y todas.

Como proceso pedagógico implica la apertura a un proceso multiescalar, interinstitucional y multiactoral complejo y dinámico, que concibe al territorio y la ciudad como una construcción social integral e inclusiva. Este cambio de paradigma, que consiste en pasar de pensar en “objetos construidos” a “procesos en construcción” y transitar desde un modelo descriptivo al de la complejidad, es clave para posibilitar el abordaje de los problemas del hábitat popular.

En esa búsqueda enunciamos los contenidos a abordar que esta propuesta ofrece, referidos al hábitat popular, y organizados sobre la base de sus **problemas, políticas e instrumentos de gestión**:

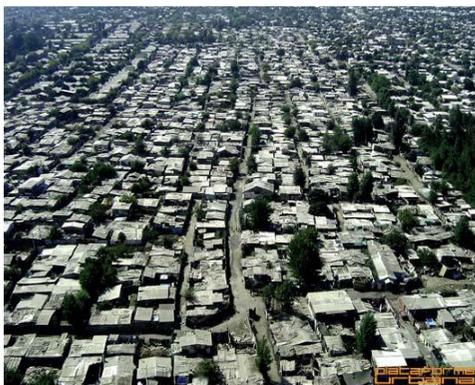
- **Contenidos referidos a los PROBLEMAS del HÁBITAT:**

El cambio perseguido, supone re-significar el concepto de vivienda como “mera habitación” al integrarlo en una categoría más rica: la idea de “hábitat” como un espacio más inclusivo y articulador de dimensiones complementarias. Y fundamentalmente, pasar de la idea tradicional de la “vivienda de interés social” para una familia “tipo”, a un proceso que incorpore la diversidad cultural y la implicación ciudadana de familias de “variado tipo” y necesidades diversas. Es decir, **migrar de la “producción de vivienda de interés social” a la “producción social de la vivienda”**.

Consideramos que hoy, una de las causas principales de la “informalidad” urbana está constituida por la **dificultad de acceso al suelo con servicios que, por carencia, costo o retención, afecta a gran parte de la población**. A pesar de existir una cierta expansión de la oferta residencial para niveles altos y medio-altos de la población, esta no alcanza a los sectores con baja capacidad de ahorro e inaccesibilidad a créditos bancarios.

La **incidencia de los valores del suelo en el precio final de las viviendas**, ha orientado el direccionamiento espacial de las inversiones hacia terrenos de bajo costo o periféricos, extendiendo la ciudad en lugares con limitaciones ambientales, áreas privadas de servicios, o avanzando por desborde sobre tierras de calidad productiva.

Por otra parte, las estrategias de agregación espacial y aprovechamiento de infraestructuras, o la compra de grandes fracciones de tierras a bajo costo, han orientado la localización de conjuntos de viviendas alejados de zonas de centralidad y adosados sucesivamente.





Bajo esta lógica se originaron **amplios sectores urbanos formalmente repetitivos y con bajos niveles de articulación espacial y social**. Ante ello resulta necesario reinterpretar la vivienda más allá del ámbito privado, potenciando las actividades compartidas y comunitarias para desarrollar una vida completa (trabajo, educación, cultura, ocio, naturaleza) y su inserción en las estructuras urbanas.

La localización lejana o el aislamiento relativo incide en el costo-tiempo de los desplazamientos y no genera un ambiente favorable a la integración social, dificultando la creación de redes sociales y el acceso a oportunidades que brinda la ciudad, y colaborando con condiciones de diferenciación y marginalidad.

Estas manifestaciones acuciantes de los desequilibrios territoriales e injusticias urbanas, ponen en evidencia que **la fragmentación social y territorial no son simples consecuencias de las desigualdades socioeconómicas**, sino que también son resultado de la diferenciación de las clases sociales en el territorio. Los componentes socio-culturales de estos procesos constituyen factores relevantes que terminan expresándose en imágenes, comportamientos, barreras reales y simbólicas, por los cuales determinados grupos ignoran o no otorgan derechos a otros. Se configuran, así, ciudades duales con sectores de confort y opulencia junto a paisajes de pobreza y deterioro ambiental, resultado de una historia de ausencias de políticas sociales inclusivas y la subordinación del espacio urbano al interés privado-particular, con un Estado jugando el papel de facilitador o promotor inmobiliario.

A lo largo del trayecto pedagógico descrito en el **Cronograma de Actividades**, se desarrollarán los siguientes contenidos referidos a problemas del hábitat:

- **Los enfoques desde el Derecho a la ciudad** (apropiación del espacio urbano, acceso a equipamientos y servicios públicos y construcción de ciudadanía).
- **Polarización social y segregación espacial** (ciudades duales, enclaves de riqueza y de pobreza, estigmatización social, barreras urbanas).
- **Inaccesibilidad al suelo urbano** (dinámica del mercado de suelos, formación de precios, entronización de la propiedad privada).
- **Hábitat formal e informal** (legalidad e ilegalidad urbana, rigidez de marcos normativos).
- **Concepción cuantitativa de la producción de viviendas** (vivienda techo vs. vivienda hábitat).
- **Conflictos de intereses entre actores sociales** (competencia por la apropiación y uso del suelo).
- **Territorios vulnerables** (hábitats precarios, carencias de infraestructuras, situaciones de lejanía, inaccesibilidad, inundabilidad o contaminación).

- Contenidos referidos a las **POLÍTICAS SOCIALES URBANAS**:



La relación Estado-Sociedad se expresa a través de políticas públicas, las cuales conforman un conjunto de decisiones, acciones (y omisiones) que se encadenan o entrelazan entre sí, destinadas a orientar un problema colectivo que la sociedad no está en situación de resolver autónomamente. Las políticas públicas se dan en el marco de lo que Matus llama el “juego social” y son el resultado de la lucha entre diferentes actores sociales. Esta lucha de intereses contrapuestos podrá ser dirimida por el Estado, pero nunca será una respuesta lineal o mecánica ya que siempre se plantea en el marco de un ejercicio complejo y “redistributivo” (con ganadores y perdedores...) que excede cualquier formación profesional específica, ya que **no hay un modo único de observar, analizar y actuar en la realidad.**

A su vez, un modelo de desarrollo se configura a partir del rol y posición que asume el Estado ante las dimensiones social, económica y ambiental, dando su impronta sobre las formas de organización y distribución territorial. Con sus orientaciones podrá potenciar a determinados sectores y atenuar a otros, favorecer el desarrollo de unos actores y equilibrar a otros. En un modelo democrático, **el Estado debe garantizar derechos y condiciones de equidad social, dirigiendo el manejo de sus recursos al bienestar colectivo de todos sus ciudadanos en igualdad de condiciones.**

Los déficits de integración y de ciudadanía han reforzado el círculo de pobreza y exclusión social, y colocado al problema como un tema fundamental a enfrentar por la sociedad en general, y las políticas públicas en particular. Debemos comprender sus causas y efectos, indagar sobre los actores que con su acción motorizan estos procesos, e identificar los obstáculos que impiden avanzar en la construcción de ciudades más justas. Las políticas públicas urbano-territoriales permiten intervenir en sus lógicas de producción para impactar en términos de reducción de la pobreza y desigualdad. No obstante no deben desvincularse de otras como las de salud, educación, seguridad, etc.

Actuar sobre un territorio que por acciones precedentes de apropiación es –precisamente- privado, exige políticas que incidan sobre dichas lógicas de propiedad, estableciendo mecanismos de regulación, captación de plusvalías urbanas e imposición de correctivos a las estrategias especulativas sobre el suelo, que contribuyan a financiar propuestas de intervención espacial, entre otros instrumentos de gestión.

A lo largo del trayecto pedagógico descrito en el **Cronograma de Actividades**, se desarrollarán los siguientes contenidos referidos a políticas sociales urbanas:

- **Teorías, capacidades del Estado** (concepciones ideológicas, función pública, recursos y roles)
- **Modelos de desarrollo territorial** (modelos diferentes, complementarios o alternativos)
- **Elementos y sentidos de las Políticas Públicas**
- **Competencias jurisdiccionales en un país federal:** Nación, Provincias, Municipios

- Contenidos referidos a la **GESTIÓN del HÁBITAT:**



Toda acción territorial resulta una práctica política. Por ello, es posible pensar que los cambios dependen de nuestro compromiso como profesionales, como docentes de una Universidad Pública y, primordialmente, como ciudadanos.

Los instrumentos de planificación esencialmente regulatorios, como las normas de ocupación y subdivisión del suelo, se han mostrado insuficientes para afrontar problemáticas de tal complejidad. En la mayor parte de los casos se circunscriben al zoning funcional, estéril a la hora de canalizar las demandas crecientes en relación a los problemas del hábitat. Tampoco reconoce las actividades ligadas a la economía popular y la construcción social, que a pesar de su magnitud sobre el parque habitacional, se clasifican como manifestaciones informales por fuera de los patrones legales vigentes.

Esta agenda restringida de temas e instrumentos de planificación se expresa en la división institucional y organizativa de las políticas públicas. El modelo dual de “ciudad legal y ciudad ilegal” cristalizó y organizó una división entre los problemas de la ciudad legal resueltos por los organismos de la planificación urbana y los problemas de la ciudad informal objeto de intervención de las políticas sociales⁸. La planificación urbana, hoy plantea un orden que no incorpora la autourbanización informal, sino que sólo da legalidad a la ciudad construida por el mercado, a la cual le otorga indicadores urbanísticos que valorizan diferencialmente la ciudad, incluyendo a algunos y desplazando a otros.

Sin embargo, habitar no es una opción, es una necesidad primaria propia de la naturaleza del ser humano. Por esa razón “...no se pueden prescribir comportamientos para determinar cómo han de habitar quienes tienen recursos insuficientes para acceder a la ciudad formal y, mucho menos, las estrategias que adopten a tal fin” (Ferrero, 2013)⁹. Históricamente, el orden formal de nuestras ciudades latinoamericanas, ignoró las realidades emergentes de una estructura social y económicamente polarizada, y las formas y condiciones materiales en las que gran parte de su población pudo “resolver” su localización en la ciudad y sus posibilidades de cobijo, en general en sitios no aptos y mediante viviendas precarias. La política mantiene, todavía, la “cantidad de viviendas nuevas construidas” como el principal indicador de éxito, sin dar cuenta de la localización de las tierras disponibles para construir las.

Cuestionar el modelo de desarrollo urbano imperante y emprender nuevas formas de intervención sobre el hábitat, implica **replantear las metodologías y prácticas características del urbanismo tradicional, promover la superación de visiones paliativas y pasar a modelos de gestión de políticas activas, a través de la puesta en marcha articulada de políticas, planes, programas, proyectos, normas, instrumentos de gestión y formas de participación.**

⁸ Andrea Catenazzi, 2011. La planificación urbana en cuestión. En: Voces en el Fénix. Argentina.

⁹ Aurelio Ferrero, Gustavo Rebord, 2013. Aprendizajes desde el hábitat popular. Córdoba. Ed. FAUD.

En ese sentido, las intervenciones en el “tejido vivo” de la ciudad tales como el reordenamiento socio-urbano de villas y asentamientos, reconocen una mayor racionalidad. La Ley Provincial 14.449 de Acceso Justo al Hábitat, conforma un intento potente, en ese sentido, para gestionar una ciudad más integrada y equitativa, estimulando la articulación de esfuerzos entre Municipios, Provincia y Nación.

Asimismo, resultan altamente valiosos los procesos sociales de base, grupos profesionales y ONGs, relacionados a la promoción de un hábitat más justo e inclusivo, entre las que podemos mencionar las experiencias de la Asociación Civil Madre Tierra, FOTIVBA – Foro de Organizaciones de Tierra, Infraestructura y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, FOL – Frente de Organizaciones en Lucha, cooperativas de tierra y vivienda, Consejos locales y provinciales de Hábitat, colectivo Derecho a tener Derechos, entre otros.

Desde la órbita nacional fueron desarrollados: el Plan Estratégico Territorial (2008-2015), puesto en marcha el Programa Argentina Urbana (2007) y redactado un valioso anteproyecto de Ley Nacional de Ordenamiento Territorial (2001-2012) que enunciaba instrumentos de gestión a implementar por provincias y municipios de acuerdo con sus necesidades particulares. No obstante, lamentablemente, tales iniciativas han sido truncadas por la última gestión de gobierno (2015-2019).

A lo largo del trayecto pedagógico descrito en el **Cronograma de Actividades**, se desarrollarán los siguientes contenidos referidos a instrumentos y gestión del hábitat:

- **Marcos normativos de actuación** (Leyes Nacionales y Provinciales, Decretos, Ordenanzas Municipales)
- **Definición, diseño y formulación de políticas públicas** (objetivos, estrategias, plazos e instrumentos).
- **Instrumentos de gestión del hábitat:**
 - **de articulación público-privada:** convenios, consorcios urbanísticos;
 - **de planificación y ordenamiento:** gestión del suelo urbano, normativa territorial, planes particularizados, sectoriales, o integrales, creación de zonas especiales de interés social;
 - **de financiación:** fondos de desarrollo urbano, microcréditos, bancos sociales de tierras o materiales, contribuciones por valorización;
 - **de redistribución de cargas y beneficios:** consorcios urbanísticos, captación de plusvalías urbanas, impuestos progresivos a la tierra y/o edificaciones vacantes;
 - **de participación ciudadana:** consejos de hábitat, información de los actos urbanísticos, presupuesto participativo, audiencias públicas, otros.

2.3 Modalidad de Enseñanza

Y ahora, la pregunta que siempre nos hacemos en los talleres de proyecto ¿es posible insertar problemas reales en la enseñanza y abordarlos sin que se transformen en un tema de diseño alejado de las condiciones de materialización?

¿están los egresados de las facultades de arquitectura en condiciones de abordar la temática habitacional de una manera diferente de la que considera simplemente un “problema de diseño”, algo que se resuelve con una simple operación formal?

Jaime Sorín, en “La forma del habitar como objeto académico”.
En Revista de Arquitectura SCA Nro. 235, 2009.



Sabemos que cualquier metodología de enseñanza se fundamenta, explícita o implícitamente, en una determinada concepción de cómo se aprende; y enseñar no es más –ni menos– que organizar actividades en el aula que generen aprendizajes.

Comúnmente, bajo los modelos tradicionales subyace la idea de que se aprende recibiendo información, leyendo y/o escuchando; las actividades prácticas no tienen como función producir aprendizajes, sino sólo comprobar, consolidar, o simplemente “ilustrar” el concepto elaborado por el profesor, o un autor. Por el contrario, un modelo alternativo intenta generar preguntas, intercambios, reconocer conflictos, descubrimientos. **Los contenidos objeto de enseñanza se plantean en términos de problemas o cuestiones, en torno de los cuales se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, con actividades y recursos diversos según la temática de trabajo planteada.**



Como enunciamos en párrafos anteriores, y vistas las características de los problemas del hábitat, los mismos no se reducen a relaciones del tipo “problema-solución”. Por el contrario, plantean desafíos abiertos y complejos que comprenden múltiples dimensiones y escalas de análisis e intervención, siendo más importante la definición de su núcleo, antes que la delimitación de sus fronteras¹⁰.

Tratándose de una asignatura del ciclo superior, en una instancia de articulación con la pronta inserción laboral-profesional de los arquitectos, establecer el eje de aprendizaje sobre casos reales, problemáticos y complejos, constituye una fortaleza de esta propuesta.

¹⁰ Edgar Morin, 1993. El Método. La naturaleza de la naturaleza. Barcelona. Ed. Cátedra.



Este enfoque se contrapone a la teoría social tradicional que ha seguido el patrón de las ciencias naturales: observación desde afuera, “objetiva” e “independiente”, en búsqueda de una verdad verificable. Explicación que, al asumir una relación fría entre sujeto observador y objeto observado, no reconoce la complejidad de la interacción humana, que puede ser, al mismo tiempo, conflictiva, competitiva y cooperativa, y que se manifiesta claramente en la problemática del hábitat, ya que “...el espacio ha sido formado y modelado por procesos ideológicos y políticos”, “...es un sitio de constante interacción y lucha entre dominación y resistencia: en el interior de un espacio, junto a formas de apropiación hegemónica, existen otras que cuestionan la organización dominante” (Sznol, 2007) ¹¹.

Con esta modalidad de enseñanza, **la asignatura se vincula, en forma permanente, con procesos urbanos reales (demandas de grupos territoriales de base, acceso al mercado de suelo, toma de tierras, gestión de viviendas e infraestructuras, planes de integración social de villas y asentamientos, implementación de normas, etc.)**. Es decir, articula el desarrollo teórico-práctico y la construcción paulatina de conceptos referidos al hábitat popular, sus problemas, dimensiones políticas y de gestión, a partir del análisis individual, grupal y colectivo sobre casos concretos.

Los estudiantes deben elaborar diferentes informes parciales en relación a cada una de las instancias abordadas, y sintetizar los conocimientos construidos en un **Informe Integrador** a presentar en forma escrita y oral al final del curso, conteniendo la **construcción de los escenarios y problemáticas del hábitat popular, la formulación de estrategias y la propuesta de lineamientos de política pública e instrumentos de actuación**.

Cada una de las instancias es coordinada por el equipo docente y sus colaboradores, y pautado por guías para el desarrollo del trabajo y la redacción de los informes.

- Experiencias desarrolladas en los Cursos 2106/2019

Los cursos comenzaron con una instancia de acercamiento a la problemática del hábitat popular, a partir del análisis de diferentes situaciones críticas o conflictivas, registradas y difundidas por medios masivos de comunicación: aumento de la pobreza y déficits de infraestructuras, toma de tierras (Parque Indoamericano, ciudad autónoma de Buenos Aires), acciones de desalojo y represión policial, bonaerenses que viven “en” y “de” la basura, población sin vivienda coexistiendo con miles de propiedades deshabitadas, discriminación en el uso del transporte público como el caso de las trabajadoras domésticas de Nordelta, entre otros materiales periodísticos. La reflexión y el debate en torno a estos casos resultó muy útil como disparador de nuevas preguntas y aproximación a procesos caracterizados por una diversidad de escalas, actores y dimensiones (urbanísticas, sociales, políticas, económicas y ambientales).

¹¹ Florinda Sznol, 2007. Geografía de la Resistencia. Protesta social, formas de apropiación y transformación del espacio urbano en la Argentina (1996-2006). Revista Theomai Nro.15. Universidad Nacional de Quilmes.

Posteriormente, se trabajó en el Partido de La Plata sobre procesos urbanos reales, en forma articulada con sus protagonistas, quienes compartieron sus vivencias en diferentes encuentros del espacio de la asignatura, en la FAU. Participaron vecinos de tomas de tierras en la localidad de Abasto, barrio El Molino de Villa Elvira, barrio La Esperanza de Los Hornos, de conjuntos de viviendas ejecutados en el marco del Plan Federal del barrio el Mercadito, beneficiarios del Programa de Crédito Argentino PROCREAR del barrio Gigante del Oeste, adjudicatarios de préstamos hipotecarios por el sistema UVA, participantes del programa Ellas Hacen de La Plata, Melchor Romero, entre otros.

A lo largo del curso se abordó la dinámica de cada proceso, la multiplicidad de variables y escalas involucradas, identificando conflictos, estrategias y acciones desplegadas por los diferentes grupos sociales en torno al acceso, apropiación y construcción del hábitat, así como las propuestas y respuestas posibles de ofrecer desde el campo de las políticas públicas de hábitat.



Es decir, se propone un aprender-haciendo en el que los conocimientos se construyen a través de una práctica sobre un aspecto de la realidad, con un abordaje necesariamente integral, ya que la realidad nunca se presenta fragmentada de acuerdo a la clasificación de las ciencias o la división de las disciplinas académicas.

Se trabaja en forma individual y grupal, alternativamente y de acuerdo a las estrategias didácticas más adecuadas a la instancia del trayecto pedagógico que se transite. Consecuentemente, los grupos pueden variar el número de integrantes de acuerdo al objetivo de aprendizaje que se persiga. Esta organización apunta a:

- una superación de la actual división entre formación teórica y formación práctica, por una adecuada integración de ambas;
- la superación de la clase magistral y del protagonismo exclusivo del docente, por la formación del colectivo a través de la acción/reflexión;
- una actitud frente a las ciencias, los métodos y el conocimiento, que no se presenta como un conjunto de respuestas definitivas e incuestionables, sino como procesos abiertos.

La potencia didáctica de vincular el ámbito académico con la realidad concreta del hábitat, resulta fundamental, ya que entender la realidad exige analizarla y tomar posición frente a ella. Implica identificar los distintos actores que participan en la configuración de las problemáticas. Posibilita ver las conexiones de sentido y causales que se dan entre ellos, en el juego social, y que no son verdaderas ni falsas si no que simplemente refieren a la posición, necesidades, ideología y propósitos que cada uno persigue.

Este conocimiento ayuda a comprender la mirada desde la multiplicidad de interpretaciones, perspectivas e intereses. Por ese motivo se valora el aporte de experiencias, **contactando diferentes vecinos, referentes barriales, profesionales, funcionarios públicos, implicados en problemáticas concretas del hábitat popular**, propiciando durante el transcurso de los encuentros instancias de diálogo e intercambios con ellos.



Mesa con vecinos y referentes de los barrios



Mesa con referentes municipales, provinciales y nacionales



Visita, recorrida, charla e intercambio con vecinos del barrio ProCreAr - Gigante del Oeste, localidad de Olmos.

Desde otro ángulo, esta propuesta promueve la relación con el resto de las materias del plan de estudios al rescatar contenidos específicos de teoría, planificación, arquitectura y construcciones, en la realidad particular de los problemas del hábitat, estimulando la mirada compleja desde lo espacial, lo social, lo normativo, lo económico, etc.

De esta manera, la AEO “Hábitat Popular: Problemas, Políticas y Gestión”, se sustenta en una doble articulación:

- una atada a los contenidos específicos de las materias obligatorias del plan de estudios,
- y otra, tendiendo puentes con la realidad más crítica de nuestros vecinos, barrios y ciudades y su posible transformación desde nuevas políticas públicas de hábitat.

A fin de alcanzar los objetivos pedagógicos planteados, los contenidos enunciados se desarrollan a partir diferentes ACTIVIDADES, METODOLOGÍAS y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS:

- Recorrido de un trayecto pedagógico con instancias analítico-comprensivas y propositivas, con elaboraciones individuales, discusiones grupales e intercambios colectivos.
- Aportes teórico-conceptuales y metodológicos a cargo del equipo docente y problematización de la realidad a partir del trabajo sobre procesos urbanos reales.
- Exposiciones con invitados –actores sociales, vecinos y funcionarios- relacionados a los casos de estudio.
- Jornadas de intercambio con estudiantes y docentes de otras carreras (Derecho, Geografía, Sociología...) con competencias en la temática de las problemáticas del hábitat.
- Uso de dispositivos acordes al momento transitado: lecturas, videos, información periodística.
- Experimentación con actividades de interacción: encuestas, entrevistas, juego de roles.
- Producción de láminas e informes parciales e integrales, referidos al análisis de casos, situación inicial, construcción de escenarios problemáticos, lineamientos de desarrollo y propuestas de intervención.
- Espacio virtual (**página de Facebook**) como canal de comunicación permanente y activo durante todo el desarrollo del curso, posibilitando compartir contenidos y debates, publicar documentos y bibliografía.

<https://www.facebook.com/HABITAT-POPULAR-problemas-pol%C3%ADticas-y-gesti%C3%B3n-580748902103193/>



2.4 Criterios de Evaluación

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios VI, “Régimen de cursado, evaluación y promoción”, las asignaturas electivas orientadas se aprueban por **Promoción, sin Examen Final**.

Deberán **contar con un mínimo de 75% de asistencias** (9 encuentros sobre un total de 12 previstos), y demostrar una activa participación en las instancias grupales y colectivas. Para lograr esa meta, los estudiantes deberán sintetizar lo elaborado y aprendido en cada una de las instancias analíticas y propositivas planteadas, en **informes elaborados individual y/o grupalmente**, pero **rescatando de un modo reflexivo y crítico lo discutido y producido en forma colectiva** con el propósito de integrar la complejidad de los conceptos construidos a partir de los casos trabajados.

Al menos se realizarán tres informes (inicial, parcial e informe final integrador) que permitan dar cuenta del proceso de evolución, construcción conceptual y complejización de los contenidos propuestos: problemáticas, políticas públicas e instrumentos de gestión del hábitat.

Sobre la base del Informe Integrador: se evaluará la investigación, el procesamiento e integración de la información, la utilización del material bibliográfico y el uso de los conceptos teóricos expuestos y trabajados en taller. Se considerará especialmente la profundidad alcanzada en los análisis, las construcciones problemáticas y el contenido de las propuestas desarrolladas.

La evaluación general de la asignatura incluirá, asimismo, la participación en distintas actividades a desarrollar y los aportes conceptuales que se realicen, valorando el compromiso individual y grupal.



2.5 Bibliografía de estudio y trabajo en Taller

Construcción de Escenarios PROBLEMÁTICOS

- David HARVEY. 2012. **Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad, a la revolución urbana.** Akal, Pensamiento Crítico.
- Jorge HARDOY, David SATTERTHWAITE. 1987. **La ciudad legal y la ciudad ilegal.** GEL - Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina.
- Jesús de la TORRE RANGEL. 2005. **El derecho que nace del pueblo.** Editorial Porrúa. México.
- Olaf JOVANOVIĆH, 2015. **Derecho a la ciudad y complejidad.** Café de las ciudades. Virtual.
- Laura D'AMICO, Josefina López MAC KENZIE, Cristian René LORA. 2015. **Afuera del cuadrado.** En: Revista "La Pulseada" N° 130: Las villas de La Plata.
- Raúl FERNÁNDEZ WAGNER. 2012. **Tierra y suelo en una sociedad patrimonialista.** En: El derecho al suelo y la ciudad en América Latina. Editorial Trilce. Uruguay.
- Aurelio FERRERO, Gustavo REBORD. 2013. **Aprendizajes desde el hábitat popular.** Cap. 2. Marco conceptual. FAUD-UNC. Córdoba.
- Juan Pablo del RÍO, Pablo GONZÁLEZ. 2018. **Los asentamientos populares informales en el Gran La Plata.** Una geografía cambiante con más de tres décadas de persistencia. En: La ciudad renegada. UNGS, Argentina.

Material Periodístico:

- Crónicas Urbanas: compilado periodístico de medios locales y nacionales sobre la problemática actual del hábitat.
- CELS. **Indoamericano: un año de soledad.** Diario "Página 12", Suplemento Especial, 4 de diciembre de 2011.
- CASH, Suplemento de Economía. **Informe especial: Déficit de vivienda y Especulación inmobiliaria. Suelo urbano.** Diario "Página 12". 16 de octubre de 2011.

Diseño y Formulación de POLÍTICAS PÚBLICAS

- Aurelio FERRERO, Gustavo REBORD. 2013. **Aprendizajes desde el hábitat popular.** Cap. 3. Valores e instrumentos. FAUD-UNC. Córdoba.
- PET 2011. Libro 3: **Argentina Urbana (fragmentos).** Hacia una urbanización sustentable: 1. Derecho a la ciudad. 2. Desafíos y Estrategias. SSPIPYS, Ministerio de Planificación de la República Argentina.
- Rodolfo LIVINGSTON, Nidia MARINARO. 2011. **Las caras de la vivienda social. Experiencias en diferentes países del mundo.** Diario Tiempo Argentino, 27 de noviembre de 2011.
- Joan SUBIRATS, Peter KNOEPFEL, y otros, 2008. **Análisis y gestión de políticas públicas.** Cap. 2 **Las políticas públicas.** Cap. 3 **Los actores de las políticas públicas.** Cap. 4 **Los recursos.** Ed. Ariel. Barcelona, España.
- Edesio FERNANDES, 2008. **Consideraciones generales sobre las políticas públicas de regularización de asentamientos informales en América Latina.** Revista EURE N° 102.

Propuestas de INTERVENCIÓN y GESTIÓN

- Esteban RODRÍGUEZ, Mariana RELLI y Gabriel APPELLA, Coords. 2008. **El derecho a tener derechos**. Colectivo de Investigación y Acción Jurídica, Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP, Galpón SUR. Argentina.
- Eduardo REESE. 2003. **Instrumentos de gestión urbana, fortalecimiento del rol del municipio y desarrollo con equidad**. Lincoln Institute of Land Policy. Perú.
- **Metodología para la construcción de árboles de problemas y árboles de objetivos**. ILPES. 2011. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Chile.
- **Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local**. ILPES. 2003. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Chile.
- Paola BAGNERA. 2016. **El derecho a la ciudad en la producción de suelo urbano**. CLACSO – Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Luciano SCATOLINI. 2014. **Hábitat, hacia un nuevo paradigma urbano**. UNLP - Cámara de Diputados de la Nación.
- Manual Ley 14.449 de **Acceso Justo al Hábitat de la provincia de Buenos Aires**. 2017. FOTIVBA – Asociación Civil Madre Tierra.
- Duilio MARTINI. 2015. **La gestión del suelo urbano en la ciudad de Venado Tuerto**. En: Hábitat, acceso al suelo y financiamiento. Argentina.
- Ezequiel ANDER-EGG y María José AGUILAR IDAÑEZ. **Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales**. Ed. Lumen-Humanitas. Argentina.
- Rosario Hábitat. **Programa Integral de recuperación de asentamientos irregulares**. Argentina.
- Luis BAER, Beatriz CUENYA, Juan DUARTE, Pablo ITZCOVICH, Eduardo REESE. 2016. **La captura de plusvalías en Argentina**. En: Expandiendo el uso de la valorización del suelo. Gerencia de Instituciones para el Desarrollo, BID.
- **Consenso Nacional para un Hábitat Digno, Diez propuestas de política públicas**. 2017. Centro de Estudios Legales y Sociales CELS. Habitar Argentina.
- **Utopías en Construcción. Experiencias latinoamericanas de producción social del hábitat**. 2017. HIC-AL/Grupo de trabajo de PSH. México.

Documentos de Gestión y Normas

- 1816-2010-2016 **Plan Estratégico Territorial Bicentenario** (2010). Estado de Situación del Proceso de Planificación Territorial Nacional. ISBN 978-987-23585-7-0.
- Proyecto de **Ley de Ordenamiento Territorial de la Nación Argentina**, versión 2012.
- Ley Provincial 14.449 de **Acceso Justo al Hábitat**, y Decreto Reglamentario 1062/13.
- Ley Provincial 8912/77 de **Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo** y Ordenanzas municipales.
- Plan PRO.CRE.AR **Programa de Crédito Argentino Bicentenario**.
- Programa **Lotes con Servicios**, Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda de la Pcia. de Buenos Aires.
- Documento **Declaración Nacional por la Reforma Urbana en Argentina** (1-10-2007)
- Guía de **Instrumentos Urbanísticos**. Secretaría de Asuntos Municipales. 2014.

Bibliografía general ampliatoria y/o de referencia

- ABRAMO, Pedro (2003). “La teoría económica de la favela. Cuatro notas sobre la localización residencial de los pobres y el mercado informal”, Ciudad y Territorio Vol. XXXV, Nros. 136-137, Madrid.
- CRAVINO, Ma. Cristina. (2011). Construyendo barrios. Transformaciones socio-territoriales a partir de los programas federales de vivienda en el AMBA (2004-2009). Ediciones UNGS, Buenos Aires.
- ENET, Mariana. (2008). Herramientas para pensar y crear en colectivo en programas intersectoriales de hábitat. CYTED-HABYTED.
- FERNÁNDEZ WAGNER, Raúl (2012). “La Producción Social del Hábitat en la ciudad injusta” en El Camino Posible. Producción Social del Hábitat en América Latina. Ed. Trilce. Centro Cooperativo Sueco.
- GARCÍA CANCLINI, N. (2004). Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad. Ed. Gedisa. México.
- HABITAR ARGENTINA: <http://habitarargentina.blogspot.com.ar/> Trabajos sobre cinco líneas de acción: desalojos, regularización dominial, alquileres, planificación territorial y vivienda.
- HARVEY, David (2003) Espacios de Esperanza, Akal, Madrid
- JAÚREGUI, Jorge. (2009) Revista SCA N° 235. Vivienda “Social”- integración.
- LEFEBVRE, Henry. (1976). La producción del espacio, en Espacio y Política, el derecho a la ciudad II. Barcelona, Península.
- LÓPEZ RANGEL, Rafael. (2005) Las actuales transformaciones de los paradigmas urbanos. Rev. Investigación y Diseño. México.
- MALDONADO, Mercedes. (2005). Recuperación de Plusvalías. Pub. Lincoln – INVICO.
- MARZIONI, Guillermo. (2012) Hábitat Popular, encuentro de saberes. Editorial Nobuko, Argentina.
- MATUS, Carlos (2000). Teoría del juego social. Fondo Editorial Altadir, Chile.
- MEDINA, Daniel (2008) “Políticas Públicas de vivienda y enseñanza del urbanismo”, ARQUISUR 2008, Mar del Plata, Argentina.
- MERKLEN, Denis. (2010). Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983-2003). Ed. Gorla.
- PISONI, Carlos (2009) “Más estado, más vivienda social”, Revista de Arquitectura SCA, Nro. 235.
- POGGIESE, Héctor y COHEN EGLER, Tamara (2009). Otro desarrollo urbano. Ciudad incluyente, Justicia social y Gestión. CLACSO.
- REESE, Eduardo. (2005). Políticas públicas. Normativas y Mercado de suelo. Pub. Lincoln – INVICO.
- RODULFO, María Beatriz (2009), “Las políticas habitacionales y sus desafíos”, Revista de Arquitectura SCA, Nro. 235.
- ROMERO, Gustavo, MESÍAS, Rosendo, (2004). La participación en el diseño urbano y arquitectónico... CYTED, México.
- SMOLKA, Martín. (2005). El funcionamiento de los mercados de suelo en América Latina. Pub. Lincoln – INVICO.
- SORIN, Jaime (2009), “La forma del habitar como objeto académico” en Revista de Arquitectura SCA Nro. 235.
- SZNOL, Florinda (2007). Geografía de la Resistencia y protesta social... (1996-2006). Revista Theomai Nro.15. UNQUI, Argentina.
- VALLES, Raúl (2008) “La vivienda como derecho urbano”. Ponencia Encuentro ARQUISUR 2008, Mar del Plata, Argentina.
- VILLASANTE, Tomás (1998), Cuatro redes para mejor-vivir. Ed. Humanitas.
- WACQUANT, Löic (2007) Parias urbanos. Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado, Siglo XXI, Buenos Aires.
- ZICCARDI, Alicia (2001). Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina. CLACSO.

3. CRONOGRAMA

(ver archivo aparte)

4. ANTECEDENTES EQUIPO DOCENTE

Síntesis de Antecedentes Profesionales, Capacitación y Méritos - 2019

CV. Guillermo CURTIT

ARQUITECTO, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNLP, 1991.

Magister Scientiae en “Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano”, FAUD-CIAM, UNMdP, 2002.

Diploma Superior en “Enseñanza de las Ciencias Sociales y la Historia”, FLACSO-Argentina, 2014.

FORMACIÓN de POSTGRADO en temas de planificación y gestión urbana (extracto):

- **Elementos de Planificación Regional y Urbana en la Administración Pública Provincial, IPAP**, Instituto Provincial de Administración Pública, Programa de la Función Pública Provincial, 1999.
- **Gestión y Planificación Urbana**, Universidad Nacional de Lomas de Zamora e Instituto de Estudios Urbanos, Colegio de Arquitectos de la provincia de Buenos Aires, Distrito II, 1999.
- **Indicadores de Desarrollo Sostenible a nivel provincial**, COFEMA. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, y CEPAL, Naciones Unidas. San Juan, Argentina, 2005.
- **Planeamiento Territorial y Políticas de Suelo en pequeñas ciudades**, Lincoln Institute of Land Policy, 2014.

DOCENCIA de GRADO y POSTGRADO:

de Grado:

- **Profesor a cargo de Asignatura Electiva Orientada “Hábitat Popular: Problemas, Políticas y Gestión”**, área Planeamiento, FAU-UNLP. Equipo arqs. Olaf Jovanovich y Alejandra Sgroi (desde 2016 y sigue).
- **Profesor Adjunto Interino de Historia de la Arquitectura** (desde 2010 y sigue), habiendo ocupado cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario y Auxiliar de Curso Diplomado en a partir de 2002.
- **Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de Planeamiento Regional y Urbano**, en las carreras de Ingeniería Civil y en Construcciones, Facultad de Ingeniería, UNLP (entre 2009 y 2014).
- **Auxiliar Docente y Jefe de Trabajos Prácticos del Taller de Arquitectura 11**, Prof. Titular arq. Jorge Togneri (entre 1991 y 1997).

de Postgrado:

- Coordinador del **Seminario de Postgrado “Hábitat y Habitar. El saber académico y la producción social de la ciudad”** (2012 a 2015) y Cursos de Postgrado **“Aprendizaje de la Arquitectura”** (1993 y 1995), **“Barreras Urbanas”** (2003) y **“Arquitectura y Complejidad”** (2004, 2005, 2006), FAU-UNLP.
- Coordinador de Taller en **Curso de “Planificación y Gestión urbano-territorial en municipios. Fundamentos, herramientas y experiencias para una nueva práctica”**. ITEM-Ciudad. FADU-UBA y Federación Argentina de Municipios -FAM- (entre 2008 y 2011).

- Docente de los cursos **“La gestión urbano-territorial en el marco del Dec. Ley 8912/77”**, **“Los SIG como herramienta en el proceso de planificación urbana y territorial”**, y curso virtual **“Procedimientos y Trámites Urbanísticos en la pcia. de Buenos Aires”**, Dirección Pcial. de Ordenamiento Urbano y Territorial, y el Instituto Provincial de la Administración Pública, IPAP (entre 2010 y 2011).
- Docente del Curso: **“Ciudades Bonaerenses, Problemas Urbanos y Territoriales”**, Dcción. Pcial. de Infraestructura Urbana y Territorial - MI, e Instituto Provincial de la Administración Pública, IPAP (2014).

INVESTIGACIÓN:

- **Docente-Investigador Categoría III**, programa de incentivos UNLP, en proyectos de investigación sobre procesos de enseñanza y aprendizaje de la arquitectura desde la epistemología constructivista, así como de problemáticas del hábitat y ordenamiento territorial (desde 1991 a la fecha).
- Codirector Proyecto de Investigación **“Complejidad y límites del conocimiento frente a la crisis del habitar: la formación del arquitecto en relación a los procesos de construcción social de la ciudad y la gestión del hábitat popular”**, 2016-2019, CIEC-FAU-UNLP. Directora arq. Elsa Rovira.

PUBLICACIONES:

- Autor del libro **“Ciudad, gestión local y nuevos desafíos ambientales. Las políticas neoliberales y sus efectos sobre nuestros territorios”**, ESPACIO Ed. CIAM-FADU-UNMd, 2003.
- Autor de los Caps. 1, 9 y 11 de la publicación **“Lineamientos Estratégicos para la Región Metropolitana de Buenos Aires”**, Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda, 2007.
- Colaborador de la edición **“Sistemas de Información Geográfica para el Ordenamiento Territorial”**, Serie: Documentos de Gestión Urbana, Dcción. Pcial. de Ordenamiento Urbano y Territorial, MI, 2009.
- Coautor del libro **“Diagnóstico Participativo del Plan de Ordenamiento Territorial Urbano y Rural de Benito Juárez”**. Municipio BJ-DPOUT-INTA Ediciones. Investigación, Desarrollo e Innovación, 2016.

PREMIOS y DISTINCIONES en concursos públicos de anteproyectos e investigaciones teóricas:

- **Vivienda de Interés Social**, Colegio de Arquitectos Pcia. de Buenos Aires, Distrito V. 1995.
- **Área Microcentro de la ciudad de La Plata**, Municipalidad de La Plata y Colegio de Arquitectos Provincia de Buenos Aires, Distrito I. Segundo Premio, 1993.
- **Premio Anual de Arquitectura, Urbanismo, Investigación y Teoría** Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Premios y Menciones en las ediciones 1999, 2001, 2003 y 2017.
- **Propuesta de Intervención Urbana área microcentro de Bahía Blanca**, Municipalidad de Bahía Blanca, Colegio de Arquitectos Pcia. de Buenos Aires, Distrito X. Tercer Premio, 2003.
- **Área Parque Natural de la Isla 132, Paseo de la Costa, ciudad de Neuquén**, Concurso Nacional de Ideas y Anteproyecto, para el Diseño y Plan de Manejo Ambiental. Colegio de Arquitectos de la Provincia de Neuquén y CORDINEU S.E. Mención Especial, 2009.

- **Plan Maestro para la ampliación urbana de San Antonio de Areco e Ideas para la valorización paisajística y ambiental de la Ribera del Río Areco.** Asesor Urbanístico. Concurso Nacional de Anteproyectos e Ideas. CAPBA Distrito V y Municipio de San Antonio de Areco. Tercer Premio, 2014

MIEMBRO DE JURADOS (Tesis, Concursos, otros):

- **Tesis de Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano,** Mg. Lic. En Geografía Andrea Pérez Ballari. Tema: “Aportes hacia la sustentabilidad del sistema de autotransporte urbano”, Centro de Investigaciones Ambientales, CIAM, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, UNMdP, 2007.
- **Tesis de Maestría en Ciencias del Territorio,** Mg. Arq. Estefanía Jaúregui. Tema: “Derecho a la ciudad. Hacia una construcción metodológica para su evaluación”. Centro de Investigaciones Urbano-Territoriales, CIUT, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNLP, 2019.
- **Concurso de Ideas y Anteproyecto Parque Vucetich y su entorno,** Municipalidad de La Plata y CAPBA. Miembro del Jurado en representación de la Municipalidad de La Plata, 2001.
- **Revista Científica “Geograficando”,** integrante Comité Evaluador, sigue Departamento de Geografía, Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación, UNLP, 2008.
- **Concursos Públicos para cubrir cargos de Profesores Titulares en las materias “Taller de Proyecto Final” y “Sistemas de Representación”** Carrera de Ingeniería Civil, Integrante de la comisión evaluadora por parte del claustro de auxiliares docentes. Facultad de Ingeniería, UNLP, 2012.

DIRECCIÓN o CO-DIRECCIÓN de BECARIOS:

- **Director o Co-Director de Becarios de Investigación:** Becas de Entrenamiento a la Investigación FAU-UNLP, y Becas CIN – Consejo Interuniversitario Nacional (desde 2012 a la actualidad). Becarios: Ana Copello, Andrea Di Croce Garay, Juan Grana, Guillermina Paggi, Martina Challiol, Nahir Cantar, Juan Ignacio Rojas Chediak, Sabrina Gabriele, José Manuel Breide, Maira Muiños Cirone y Bianca Giagante.

FUNCIONES DESEMPEÑADAS en la administración pública:

A nivel municipal: Dirección de Planeamiento Urbano, Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano, Municipalidad de La Plata.

- En 1998, **Jefe de División Técnica,** Departamento de Planeamiento, MLP.
- De 1999 a 2005, **Jefe de Departamento de Planeamiento,** desarrollo de diagnósticos, prospectivas y propuesta de instrumentos regulatorios y de gestión. Evaluación de localización de emprendimientos comerciales, industrias, equipamientos, y otras actividades de impacto. Elaboración de Código de Ordenamiento Urbano y Usos del Suelo del partido, Ordenanza 9231/00.
- De 1997 a 2005, **Miembro de la Secretaría del Consejo de Ordenamiento Urbano y Territorial.**

A nivel provincial:

- Entre 2005 y 2009 profesional contratado, formulación de planes, programas y proyectos, normas e instrumentos de gestión urbano y territorial. Asistencia a municipios: Patagones, Bahía Blanca, Rojas, Monte, Brandsen, Florencio Varela, Hurlingham, Suipacha, Azul, Puan, Chacabuco, Benito Juárez, entre otros.
- De 2011 a 2014, **Jefe de Departamento de Programación y Gestión** de la Dirección de Coordinación de Políticas Habitacionales, asistencia a municipios, evaluaciones urbanísticas e instrumentos de gestión.
- De 2014 a la actualidad, **Jefe de Departamento de Gestión Urbana** de la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial. Informes de gestión y convalidación de las ordenanzas municipales en el marco de las competencias de la Dirección Provincial por **Decreto-Ley 8912/77**.
- Desde 2013, y a partir de la sanción de la **Ley Provincial 14.449 de Acceso Justo al Hábitat**. evaluación de predios y certificación de aptitud urbanística para el programa de lotes con servicios.

CV. Alejandra SGROI

ARQUITECTA, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNLP, 1989.

Magister Scientiae en “Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano”, FAUD-CIAM, UNMdP, 2002.

FORMACIÓN de POSTGRADO en temas de planificación y gestión urbano-territorial (extracto):

- **Especialista en Planificación Urbana y Territorial en Países en Vías de Desarrollo**, Instituto de Investigaciones y Práctica Profesional. Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo. Universidad de Morón (1994).
- **Elementos de Planificación Regional y Urbana en la Administración Pública Provincial, IPAP**, Instituto Provincial de Administración Pública, Programa de la Función Pública Provincial, 1999.
- **Gestión y Planificación Urbana**, Universidad Nacional de Lomas de Zamora e Instituto de Estudios Urbanos, Colegio de Arquitectos de la provincia de Buenos Aires, Distrito II, 1999.
- **Planificación y Gestión Urbana en el marco del “Programa de Formación para el Fortalecimiento y Modernización del Estado”** Apoyo a la Gestión Pública Provincial / Fortalecimiento Institucional. Dirección de Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial y el Instituto Provincial de la Administración Pública. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (2005).
- **Hábitat y Habitar. El Saber Académico y la Producción Social del Hábitat**. Unidad de Investigación de la FAU. CIEC UNLP (2012)

DOCENCIA de GRADO y POSTGRADO:

de Grado:

- **Profesora a cargo de la Asignatura Electiva Orientada “Hábitat Popular: Problemas, Políticas y Gestión”,** área Planeamiento, FAU-UNLP. Equipo arqs. Guillermo Curtit y Olaf Jovanovich (desde 2018 y sigue).
- **Profesor Adjunta Interina de Teorías Territoriales, Planificación Territorial I y II,** Taller Nº 3: Yantorno. (desde 2018 y sigue), habiendo ocupado cargos de Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria (desde 2002) y Auxiliar de Curso Diplomado (a partir de 1990).

de Postgrado:

- **Docente invitada en Seminarios: “Planificación en la escala territorial”** a cargo de la Mg. Patricia Pintos. Maestría en Políticas de Desarrollo-FAHCE –UNLP (2017, 2019).
- **Docente del Curso: “Ciudades Bonaerenses, Problemas Urbanos y Territoriales”,** Dcción. Pcial. de Infraestructura Urbana y Territorial - MI, e Instituto Provincial de la Administración Pública, IPAP (2014).
- **Docente de los cursos “La gestión urbano-territorial en el marco del Dec. Ley 8912/77”,** Dirección Pcial. de Ordenamiento Urbano y Territorial, e Instituto Provincial de la Administración Pública, IPAP (entre 2010 y 2012).

INVESTIGACIÓN:

- **Docente-Investigadora Categoría IV,** Programa de Incentivos UNLP, en proyectos de investigación sobre procesos de expansión urbana, transformaciones socioespaciales, modos de producción del suelo y políticas públicas de ordenamiento territorial, en el Centro de Investigaciones Geográficas –CIG-FAHCE –UNLP (2009/14) y en el Centro de Investigaciones Urbanas y Territoriales –CIUT-FAU-UNLP (desde 2011 a la fecha).

PUBLICACIONES:

- Coautora del Capítulo **“El papel de la administración en la aprobación de las urbanizaciones cerradas en humedales: una institucionalidad borrosa. Análisis del marco legal y normativo”** en el libro **“LA PRIVATOPÍA SACRÍLEGA. Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján.”**, Editorial: Imago Mundi. ISBN: 978-950-793-131-4 (2012)

PREMIOS y DISTINCIONES en concursos públicos de anteproyectos e investigaciones teóricas:

- **Premio Anual de Arquitectura, Urbanismo, Investigación y Teoría** Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires. Premios en las ediciones 1999 y 2012.

EVALUACIÓN DE TRABAJOS (en revistas):

- **Revista Científica “Bitácora urbano/territorial”,** Publicación del Instituto de Investigaciones de Hábitat, Ciudad y Territorio, Universidad Nacional de Colombia: participación, en calidad de “árbitro”, de los procesos de evaluación en el año 2019.

DIRECCIÓN o CO-DIRECCIÓN de BECARIOS:

- **Director o Co-Director de Becarios de Investigación:** Becas de Entrenamiento a la Investigación FAU-UNLP, y Becas CIN – Consejo Interuniversitario Nacional (desde 2012 a la actualidad). Becarios: Augusto Pellegrino, Mariana Slagter y María Consuelo Estarellas Mullin.

FUNCIONES DESEMPEÑADAS en la administración pública:

A nivel municipal: en la Dirección de Planeamiento Urbano, Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano, Municipalidad de La Plata (desde 1990 a 2007). Tareas de: Sistematización de las tramitaciones de Clubes de Campo; Estudios: para la determinación de la Traza General de Calles y la modificación de la Estructura Vial Jerarquizada; sobre la ampliación del Área Urbana; para regular la localización de actividades productivas y de servicios (feed lots, granjas); para la creación de Corredores Productivos en el Área Rural.

Participación en la elaboración de normativas referidas al Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo. Estudios para la elaboración del CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USOS DEL SUELO. Ordenanza 9231/00-

- **Jefe de División Desarrollo Urbano,** Departamento de Planeamiento, MLP (1996/2000).
- **Jefe de Departamento de Ordenamiento Territorial** (2000/2005)
- **Jefe de Departamento de Planeamiento** (2005/2007)
- **Integrante de la Comisión Técnica para la Convalidación Provincial de la Ordenanza 9231** de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo. -en el marco del DL 8912/77 (2001)
- **Integrante de la Secretaría Técnica del Consejo de Ordenamiento Urbano y Territorial –C.O.U.T.** (1997/2007).
- **Integrante de la Secretaría de la Comisión Interna Ejecutiva de asesoramiento e interpretación del Código de Planeamiento – CO.IN.CO.-** (2002/2007)

A nivel provincial: en la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, Ministerio de Infraestructura, actualmente dependiente del Ministerio de Gobierno desde 2007 a la fecha)

- Entre 2007 y 2010 profesional contratado.
- En 2010 profesional de planta permanente. Tareas de **formulación de planes, programas y proyectos, normas e instrumentos de gestión urbano y territorial.**
- **Asistencia técnica a municipios:** Coronel Suárez, Nueve de Julio, Patagones, Rauch, Ayacucho, Coronel Rosales, Monte, Salto, entre otros. Informes de gestión y **convalidación de las ordenanzas municipales** en el marco de las competencias de la Dirección Provincial por **Decreto-Ley 8912/77.**
- De 2015 a la actualidad, **Jefe de Departamento de Preservación del Medio Natural y Construido** de la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial. Estudios previos para la planificación regional y gestión municipal. Participación en la actualización del urBASig (visualizador de planos y normas municipales de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la DPOUT), y elaboración de guía de gestión de trámites DPOUT.

CV. Fernando TAUBER

ARQUITECTO, Universidad Nacional de La Plata en 1979.

DOCTOR en Comunicación en 2008.

En el año 2012 fue distinguido como **Ciudadano Ilustre de la Ciudad de La Plata** *“por su constante aporte al desarrollo de la Ciudad y la región y la férrea defensa de la Universidad Pública”*. Ese mismo año recibió el reconocimiento de la Ciudad de Ensenada como su primer **Ciudadano Honorífico** por los mismos motivos y en el 2013 tuvo la misma distinción de la Ciudad de Berisso. Las tres ciudades conforman el conurbano de la Región Capital de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

En el año 2013 fue distinguido como **Personalidad Destacada de la Educación Pública de la Provincia de Buenos Aires** por Ley Provincial 14.545 votada por unanimidad en ambas Cámaras.

En el año 2017 recibe la **Mención de Honor Domingo Faustino Sarmiento** *“por su invaluable desempeño en la defensa, mejoramiento y promoción de la educación pública en nuestro país y por su constante apoyo al desarrollo nacional”*, otorgada por el Honorable Senado de la Nación.

En el año 2019 fue distinguido como **Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Mar del Plata** por unanimidad de su Consejo Superior *“por su destacada trayectoria académica y de gestión y sus aportes en defensa de la Educación Pública”*.

Ingresó a la docencia de la UNLP en 1984. Es **Graduado Ilustre y Profesor Extraordinario de la UNLP** en el rango de Honorario. En el grado es **Profesor Titular Ordinario** en las materias Teorías y Planificación Territorial I y II (Facultad de Arquitectura y Urbanismo) y en el posgrado fue **Profesor de Planificación Estratégica y Comunicación en Instituciones Educativas** (Doctorado en Comunicación de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social), de **Planeamiento y Gestión Estratégica Participativa Local y Regional** (Maestría en Paisaje, Ambiente y Ciudad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo) y de **Planeación Institucional, Planeamiento Estratégico** Continuo (Especialización en Liderazgo Universitario de la Universidad Nacional de La Plata), además fue miembro del Comité de Grado Académico del Doctorado en Comunicación de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Actualmente **dirige la Especialización en Gestión de la Educación Superior** en el Instituto de Investigaciones en Educación Superior (IIES) de la Facultad de Odontología de la UNLP.

Es **Investigador Categoría I**, Director del Laboratorio de Planeamiento y Gestión Estratégica –LPGE- radicado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP (c/I), Director por concurso del Instituto de Investigaciones de Educación Superior –IIES- radicado en la Facultad de Odontología (c/I) y fue miembro del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones y Políticas del Ambiente Construido –IIPAC- radicado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP.

Es **Presidente de la UNLP (2018-2022)**, fue Vicepresidente Institucional de la UNLP (2014-2018), Presidente de la UNLP (2010-2014), Secretario General de la UNLP (2004-2010), Secretario de Extensión Universitaria de la UNLP (1998-2004) y Director de Asuntos Municipales de la UNLP (1996-1998).

Fue **Subsecretario de Planeamiento, Subsecretario de Obras y Servicios Públicos y Director de Planificación del Transporte de la Municipalidad de La Plata**, Asesor de diversos Municipios y Provincias en ámbitos ejecutivos y legislativos y Coordinador Ejecutivo en Programas de Financiamiento a Municipios desde el Gobierno Nacional.

Fue **miembro fundador y es Director de la Carrera de Licenciado y Técnico Superior en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Es **Director del Programa Institucional “Plan Estratégico de Gestión de la UNLP”** desde el año 2005, dirige y participa de planes estratégicos de desarrollo y diversas investigaciones y estudios particularizados de planificación, gestión, capacitación y reconversión territorial, comunitaria e institucional (1988-2017) realizados en más de un centenar de municipios y regiones –contratado, por convenio institucional o por concurso como consultor nacional o internacional del CFI, PNUD, BID, BIRF, Ministerio del Interior, ONGs de cooperación internacional, gobiernos provinciales y numerosos gobiernos municipales- Estas investigaciones y estudios, fueron publicados en unos treinta libros, veinte capítulos de libros, numerosos artículos en revistas científicas o especializadas, y en comunicaciones a congresos y seminarios, obteniendo además unos veinte premios y distinciones en concursos de diseño, arquitectura y planeamiento.

5. OTRAS CONSIDERACIONES de INTERÉS

Evaluación y Balance de los Ciclos 2016-2017 y 2018-2019

- Ciclos 2016-2017, Docentes: arqs. Guillermo Curtit y Olaf Jovanovich. Docentes Colaboradores: arqs. Irene Bilmes, Ma. Soledad Del Cueto, María Eugenia Durante y Andrea Di Croce Garay.
- Ciclos 2018-2019. Docentes: arqs. Guillermo Curtit y Alejandra Sgroi. Docentes Colaboradores: arqs. Ma. Soledad Del Cueto, Andrea Di Croce Garay, Juan Martín Lara y José Breide.

Consideramos que **el desarrollo de esta asignatura electiva durante los cuatro ciclos de su implementación fue satisfactorio**, tanto por el número de estudiantes inscriptos, los niveles de permanencia alcanzados, el desempeño durante el curso, los niveles de participación y debate, así como la calidad de los trabajos elaborados.

Cursaron esta asignatura más de 300 estudiantes, 5 estudiantes de intercambio provenientes de Francia, México y Ecuador y una decena de estudiantes del Plan V, próximos a graduarse, que asistieron como oyentes ante el interés que despertó la temática.

Como primer acercamiento a la problemática del hábitat popular se presentaron y analizaron diferentes casos publicados en medios masivos de comunicación. Posteriormente, durante el resto del curso y como fuera expuesto, se trabajó en el Partido de La Plata sobre otros procesos urbanos reales, como las tomas de tierras en la localidad de Abasto y en los barrios El Molino y La Esperanza, la relocalización y ejecución de viviendas del “Plan Federal” en barrios bajada de Autopista y el Mercadito, desarrollo y del programa Ellas Hacen, implementación del Programa ProCreAr y de créditos hipotecarios por el sistema UVA.

Por tratarse de una asignatura “nueva”, formulada en el marco del sistema de “Asignaturas Electivas Orientadas” del Plan VI, se continúan validando contenidos y metodologías, ajustando el cronograma de encuentros, y reasignando más tiempo a los espacios de reflexión colectiva y actividades de taller, mesas con invitados y visita a los barrios, logrando mejores resultados.



Se desarrollaron **exposiciones y aportes conceptuales a cargo de los docentes**, se llevaron a cabo **mesas redondas con invitados** (funcionarios, profesionales, docentes y estudiantes de diferentes disciplinas y referentes de organizaciones sociales involucradas) así como **visita y recorrido de los barrios junto a los vecinos del barrio Gigante del Oeste, en Olmos**.

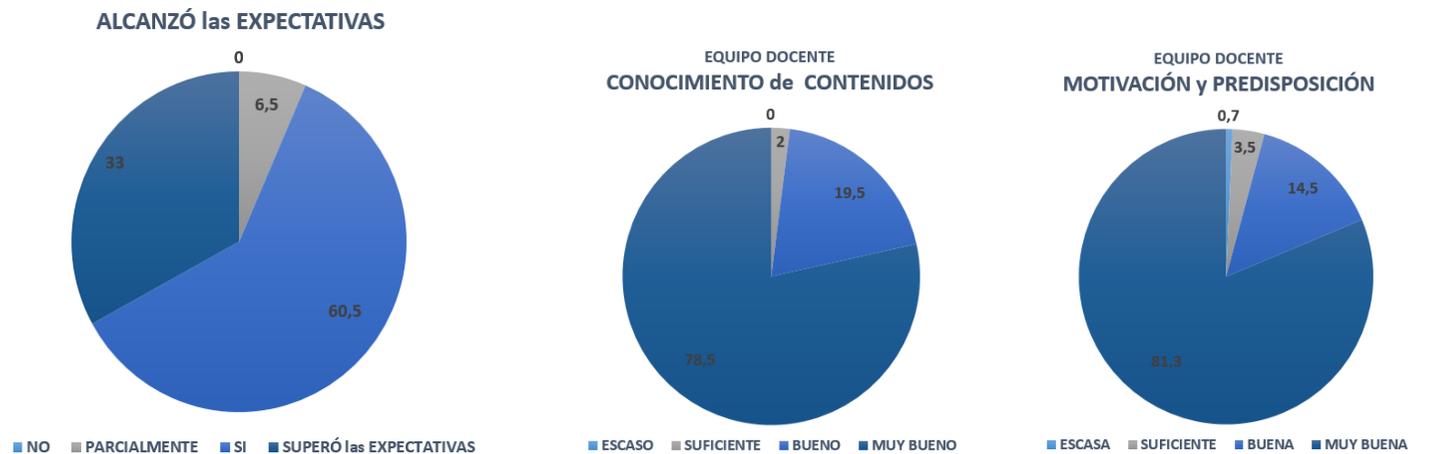
La mayoría de los estudiantes demostró **gran interés en los contenidos propuestos, las actividades de taller, y los trabajos desarrollados**. Se registraron **altos niveles de presentismo y participación**, principalmente en las jornadas de intercambio con vecinos, técnicos, funcionarios y actores protagonistas de los procesos barriales.

Hubo numerosas manifestaciones de interés en las distintas instancias del trayecto pedagógico, como en las jornadas de cierre y evaluación, tanto en relación a las problemáticas del hábitat popular planteadas y su importancia para la formación del arquitecto, como a la modalidad didáctica implementada. Dichas manifestaciones no sólo fueron realizadas oralmente, si no también, en forma escrita sobre una **“encuesta anónima”**¹² completada por los estudiantes al cierre del curso. La misma recorre seis ítems de interés, referidos a: 1 - Expectativas respecto a la asignatura, 2 - Contenidos trabajados, 3 - Material Bibliográfico, 4 - Metodología desarrollada, 5 - Evaluación del equipo docente, y 6 - Opiniones, valoraciones y aportes.

Como comentario general de los resultados cabe mencionar que del total de encuestados (139), sólo un 6,5 % (9 estudiantes) consideró parcialmente cubiertas sus expectativas respecto de la asignatura, mientras que un 55 % (84) las consideró cubiertas, y un 33 % (46) las consideró superadas.

Sintetizando las opiniones y comentarios vertidas por los estudiantes puede inferirse que los contenidos trabajados y la metodología utilizada colaboraron en ampliar su mirada y responsabilidad como arquitectos al analizar, proponer e intervenir sobre los problemas del hábitat popular, así como la necesidad de articular esfuerzos conjuntos con la comunidad en general y con profesionales de otras disciplinas, en particular.

Asimismo, fue positivamente valorado el conocimiento del equipo docente sobre la temática, y su capacidad de motivación y predisposición para desarrollar la asignatura y coordinar el curso.



Podemos afirmar hoy que **la potencia didáctica de vincular el ámbito académico con la realidad concreta del hábitat resultó clave, ya que entender e intervenir sobre la misma exige analizarla, comprometerse y tomar posición frente a ella.**

¹² Las mismas pueden ser consultadas en caso que la comisión evaluadora así lo requiera.

Trabajos de Estudiantes (imágenes de referencia)

2017

HÁBITAT POPULAR: Problemas, Políticas y Gestión

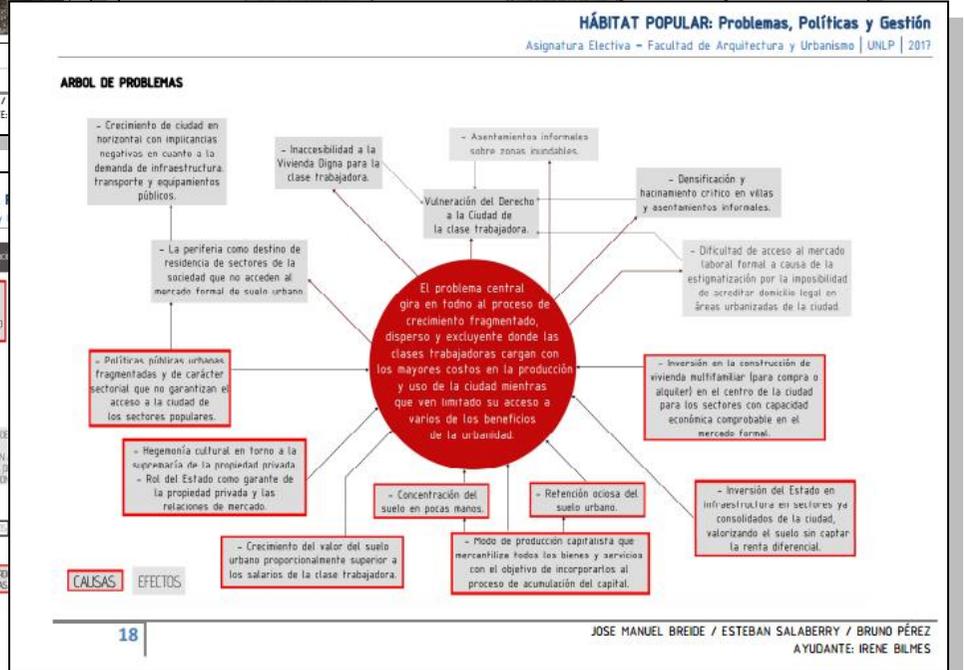
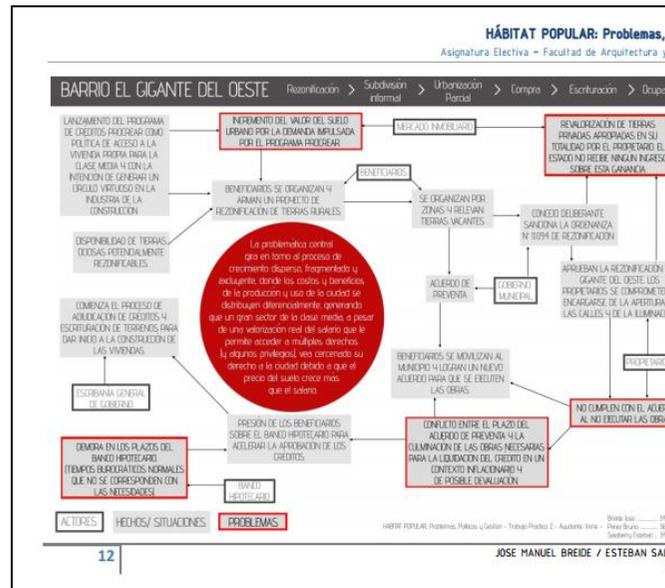
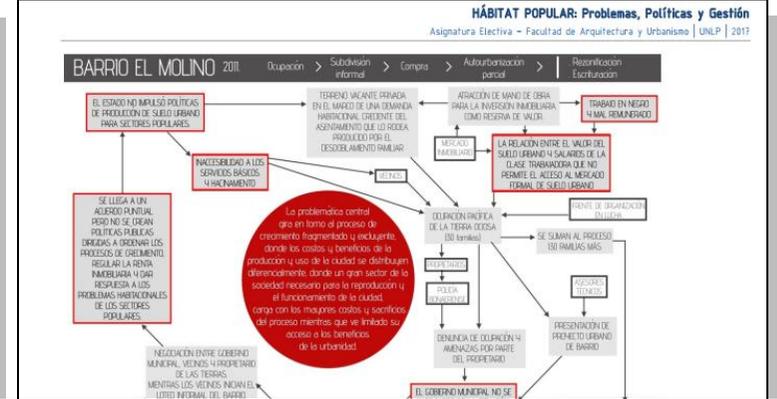
Asignatura Electiva - Facultad de Arquitectura y Urbanismo | UNLP | 2017

CASOS Y PROCESOS

	CASO 1	CASO 2
Lugar	Barrio El Molino	Barrio El Gigante del Oeste
Año	2011 - 2017	2013 - 2017

5

JOSE MANUEL BREIDE / ESTEBAN SALABERRY / AYUDANTE



HÁBITAT POPULAR: Problemas, Políticas y Gestión

Asignatura Electiva - Facultad de Arquitectura y Urbanismo | UNLP | 2017

En términos teóricos, el crecimiento poblacional impone la necesidad de asentarse en nuevos territorios que anteriormente no estaban destinados al uso residencial, potenciando la alta dependencia del automóvil (nuevas dinámicas y procesos espaciales), excesivo gasto energético, y alteración de las relaciones sociales. Dicho crecimiento espacializa las clases sociales, pudiendo identificarse claramente sectores de ingresos altos/medios y bajos.

En el proceso de expansión residencial en el trayecto entre lo urbano y lo rural, se identifican dos tipos de apropiación espacial diferenciados:

- SUBURBANIZACIÓN:** Proceso de expansión deliberado de los sectores medios y altos hacia la zona Noroeste por su cercanía con las vías de acceso hacia la CABA (Gonnet, City Bell, Villa Elisa).
- PENURBANIZACIÓN:** es un proceso por el cual un sector determinado de la población se asienta en los márgenes de la centralidad ya que no cuentan con los recursos para acceder al suelo propiamente urbano. En el caso de La Plata, este fenómeno se desarrolló principalmente en dirección Sur/Sureste, conformando los sectores de Villa Elvira, Los Hornos, San Carlos, Altos de San Lorenzo, Villa Montero, Abasto, Olmos, etc.

15 | JOSE MANUEL BREIDE / ESTEBAN SALABERRY

HÁBITAT POPULAR: Problemas, Políticas y Gestión

Asignatura Electiva - Facultad de Arquitectura y Urbanismo | UNLP | 2017

3. EJE URBANÍSTICO HABITACIONAL

Objetivos Generales:

- Regular las situaciones preexistentes de habitabilidad garantizando un piso de derechos urbanos mínimos para toda la sociedad.
- Fomentar y promover los procesos de organización y participación popular en la construcción de ciudad.
- Democratizar la producción de ciudad contrapesando el poder del capital económico con las mesas de gestión barrial.

Instrumentos:

A.- Mesa de gestión barrial por la urbanización.

- Mesa de gestión donde se sientan representantes de la Secretaría de Planificación del municipio, delegado municipal, representaciones de construcción y producción de materiales, organizaciones sociales y políticas y vecinos.
- Instrumento de gestión donde se define, de manera democrática y participativa, la ejecución de obras y uso de los recursos de Planificación Urbana.

Objetivos a alcanzar:

- Urbanización de villas y asentamientos informales.
- Asentamientos urbanizados sobre zonas aptas ambientalmente.
- Accesibilidad de los sectores populares al mercado de suelo urbano en el centro de la ciudad.
- Accesibilidad a la Vivienda Digna para toda la sociedad.
- Posibilidad de acceso al mercado laboral formal a partir de la regularización de un domicilio legal en áreas urbanizadas de la ciudad.
- Límite al crecimiento horizontal generando una ciudad compacta.
- Derecho a la Ciudad garantizado para toda la sociedad.

Escala:

- Municipal.

Tiempo de aplicación:

- Corto, mediano y largo plazo.

36 | JOSE MANUEL BREIDE / ESTEBAN SALABERRY

HÁBITAT POPULAR: Problemas, Políticas y Gestión

Asignatura Electiva - Facultad de Arquitectura y Urbanismo | UNLP | 2017

base de los fines a alcanzar que son la accesibilidad a la vivienda digna para toda la sociedad, la urbanización de villas y asentamientos informales y la posibilidad de acceso al mercado laboral formal a partir de la regularización de un domicilio legal en áreas urbanizadas de la ciudad, donde se encuentre garantizado el Derecho a la Ciudad para toda la sociedad.

22 | JOSE MANUEL BREIDE / ESTEBAN SALABERRY / BRUNO PÉREZ AYUDANTE: IRENE BILMES

HÁBITAT POPULAR: Problemas, Políticas y Gestión

Asignatura Electiva - Facultad de Arquitectura y Urbanismo | UNLP | 2017

Dentro del marco general explicado anteriormente, la política pública se concretiza en una serie de instrumentos de aplicación estructurados en tres ejes operativos, de acuerdo a los objetivos generales de los instrumentos que los conforman. Entendemos que las variables que definen a los instrumentos, son, en principio, los objetivos que buscan alcanzar, su implementación, el tiempo de aplicación, a qué escala se implementa y la relación con la gestión provincial y nacional, la relación con otros instrumentos y políticas, y los actores involucrados que afecta o beneficia. Los objetivos que buscan atacar los siguientes instrumentos se desprenden del árbol de Objetivos desarrollado en el punto anterior y son la base de partida para la propuesta de las políticas públicas.

EJE ECONÓMICO-PRODUCTIVO

- Inmobiliaria Municipal
- Fondo de Desarrollo Urbano
- Programa de desarrollo cooperativo para la construcción.
- Programa de desarrollo cooperativo de Producción de Materiales.
- Banco Municipal de Tierras
- Banco Municipal de Materiales
- Programa de Microcréditos

EJE URBANÍSTICO-HABITACIONAL

- Mesa de gestión barrial por la urbanización.
- Programa de urbanización de villas y asentamientos
- Programa de construcción de infraestructuras
- Programa de regularización dominial

EJE REGULATORIO-IMPOSITIVO

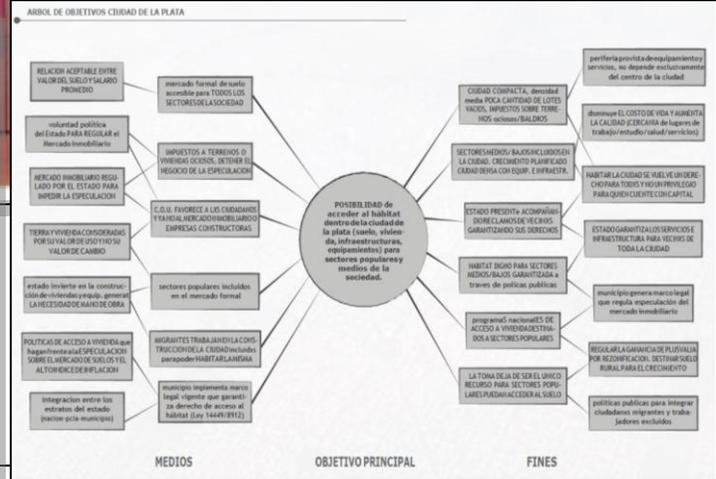
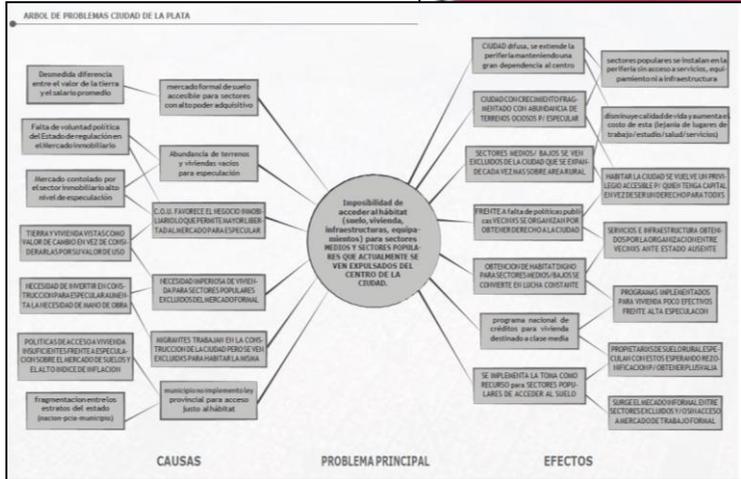
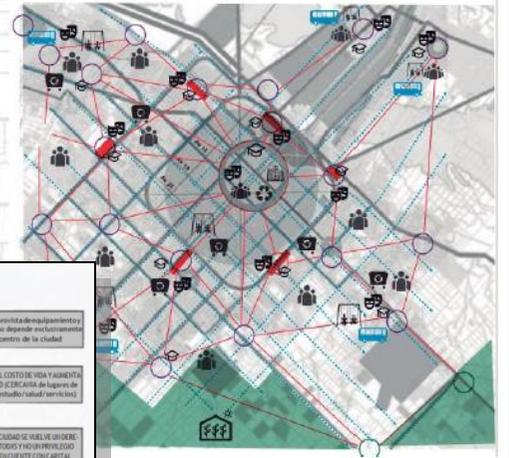
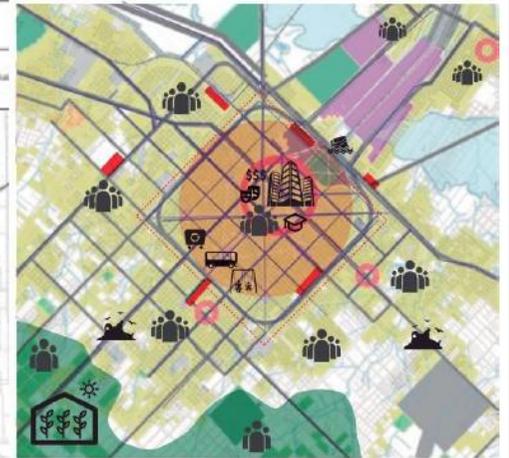
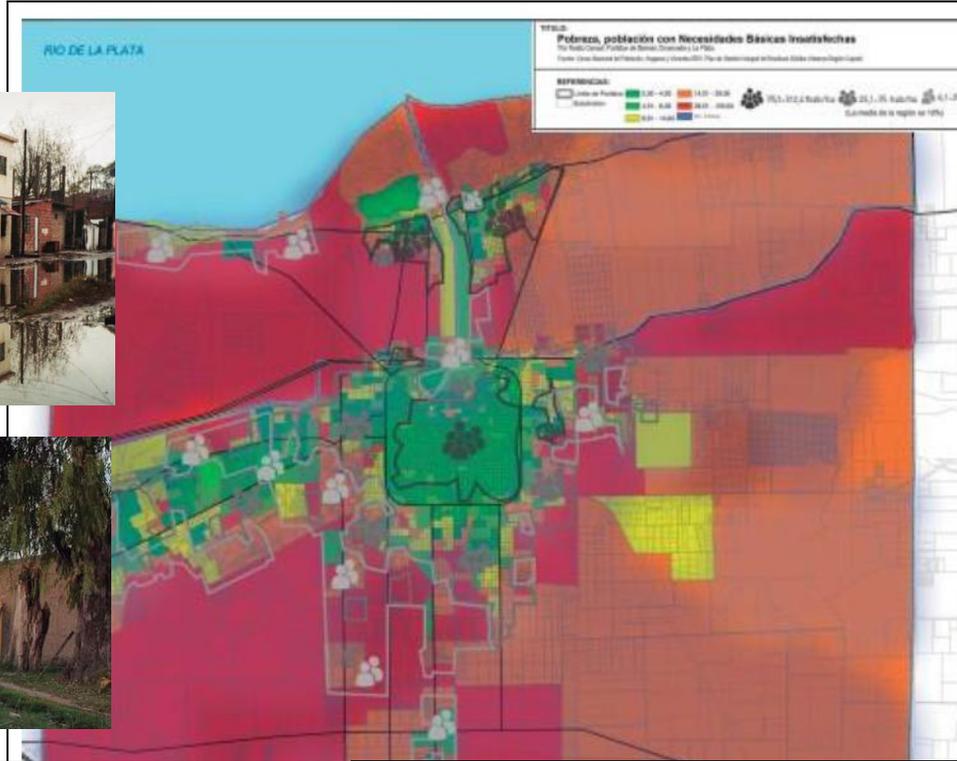
- Impuesto progresivo de acuerdo a la cantidad de propiedades
- Impuesto progresivo a la retención ociosa del suelo urbano
- Impuesto sobre la actividad inmobiliaria para venta o alquiler
- Captación de renta diferencial sobre la valorización del suelo
- Captación de terrenos con potencialidad de densificación
- Premios a la densificación de terrenos según normativa
- Régimen de beneficio impositivo para proyectos cooperativos de vivienda.

22 | JOSE MANUEL BREIDE / ESTEBAN SALABERRY / BRUNO PÉREZ AYUDANTE: IRENE BILMES

Propuesta y diseño de lineamientos de políticas públicas, estrategias de intervención y desarrollo de instrumentos de gestión sobre las problemáticas del hábitat popular (medios-fines-objetivos) para la ciudad de La Plata incluyendo las necesidades de los barrios El Molino y El Gigante del Oeste en particular.

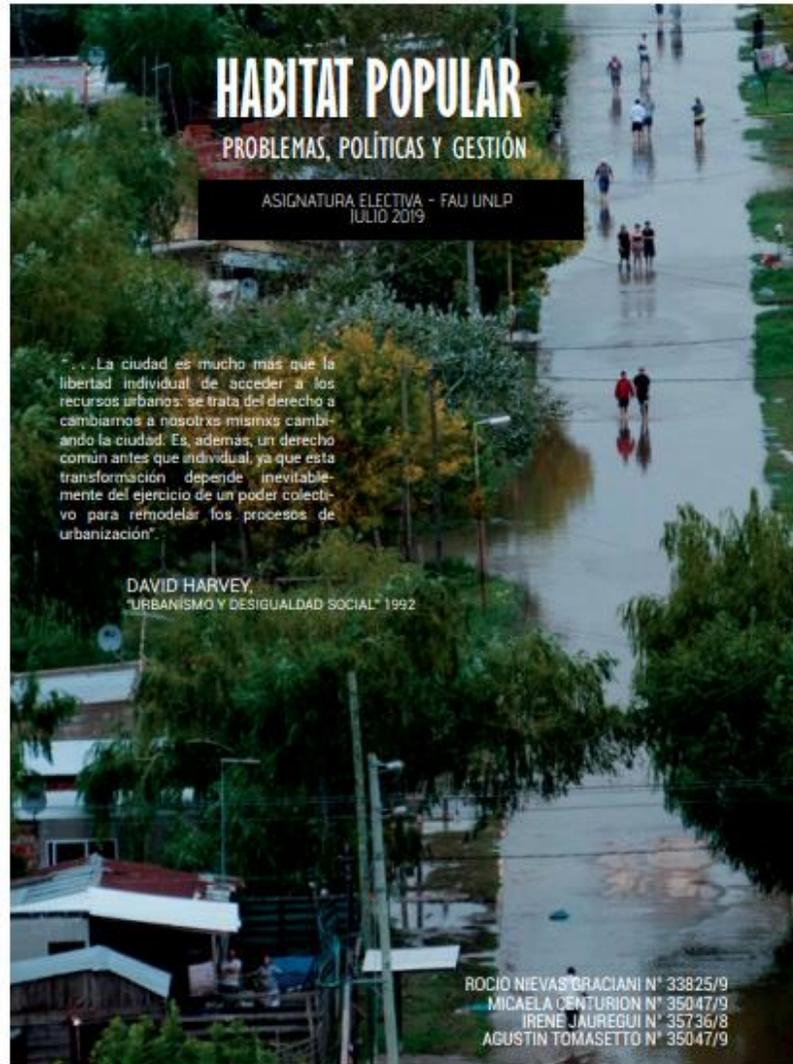
Trabajos de Estudiantes (imágenes de referencia)

2018



Trabajos de Estudiantes (imágenes de referencia)

2019



CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS Y PROBLEMÁTICA DEL HABITAT POPULAR EN LA PLATA.

"Los problemas del habitat se configuran como problemas multidimensionales – complejos-, constituidos por componentes que se relacionan e inter-definen, por lo tanto no pueden ser "des-integrados" para abordarlos en forma independiente..."

	Nueva Esperanza	El Molino	Programa "Ellas hacen"	Pro. Cre.Ar	U.V.A's	
Condiciones materiales precarias. Autoconstrucción de viviendas.	Autoconstrucción de viviendas.		Autoconstrucción asesorada, Sistema prefabricado	Construcción asesorada Terreno + viviendas.	Compra de viviendas existentes	Habitacional
Terrenos inundables a la vera del arroyo. Buena accesibilidad respecto al casco urbano y centralidades.	Expansión del barrio "El Joelito", Zona Rural.		Terrenos cedidos para el programa por el hospital de Romero. Accesibilidad media.	Tierras rurales urbanizadas. Infraestructura. Accesibilidad mínima.	Zona urbanizada y buena accesibilidad. Títulos de propiedad	Territorial
Empleo informal. Mercado de suelo informal. Mercado inmobiliario informal	Empleo en su mayoría, dentro de la construcción. Propiedad individual de terceros.		Dependencia económica: acceso a un puesto de trabajo	Empleo formal, capacidad de ahorro. Salario medio. Mercado de suelo y vivienda formal	Empleo formal, capacidad de ahorro. Salario medio-alto. Sobrecalificados para procesos: inflación que no va acorde a los sueldos. Índice de precio al consumidor ipc	Económica
Asambleas vecinales con un proceso de legitimación del barrio.	Toma de tierras "organizada". Planificación asamblearia y participativa. Autourbanización. Subdivisión del suelo, servicios, espacio público.		Asambleas. Talleres de oficio (construcción) Las organiza el programa.	Plenario y reuniones. Facebook para organizarse y buscar tierras de manera colectiva.	Organizados: 2500 familias hipotecadas	Social
Inmigrantes	Inmigrantes. Edad: Jóvenes adultos. Hijos de habitantes del Joelito		Género: mujeres violentadas vulneradas con hijos DESAPARICION DE JOHANA RAMALLO. Compañera del programa.	Edad: jóvenes profesionales con empleo formal.	Edad: jóvenes profesionales con empleo formal.	Cultural
Tierras no urbanizables (chacra) +informales dominialmente.	Ley de expropiación. Ley Pien. Proceso en contexto de elecciones.		Acceso a la justicia, técnica, asesoramiento psicológico. Trabaja en la gestión del programa.	Cambio de la normativa. Articulación del programa pro cre.ar, con la ley 14449.	Ley de emergencia no resuelta para el amparo a hipotecados.	Legal
Vecinos de clase baja organizados por la lógica de la necesidad. Agrupaciones: Am-Cam, Unión del pueblo, Daebracho. Estado. Leteador. Partero político.	Vecinos de clase baja organizados por la lógica de la necesidad. Organizaciones sociales: La Cinga: colectivo de abogadas populares. Compañeras de la brecha: planificación. Municipalidad: Dirección de tierras. Propietario Zanetto.		Vecinos organizados por situación de violencia y vulnerabilidad. Estado (Ministerio de desarrollo). Hospital de Romero (Ministerio de salud).	Vecinos sector medio organizados por la necesidad. Estado: nacional, provincial y municipal. Banco hipotecario. Escribanía.	Clase media organizada por necesidad. Banco provincia crédito avas nacional. Senador - ley de emergencia.	Actores



estructura y por inferencia, no puede acceder a un lote con servicios desde el mercado formal".

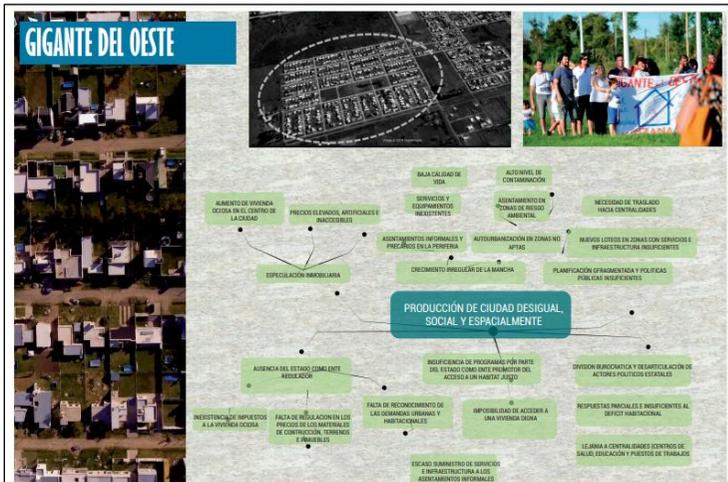
Cabe aclarar que los vecinos llegan al barrio con la promesa por parte del propietario de un terreno habitable con posibilidad de conseguir el título de propiedad posterior a su asentamiento.

Desde que los lotes no poseen ni los servicios básicos ni la infraestructura necesaria, las propiedades se encuentran en un estado de abandono. El servicio de agua y la electricidad. A su vez, hubo un proceso creciente de adopción de las viviendas, caracterizado por la escasez y precariedad de los recursos y materiales. Los terrenos por estar en zonas inundables en muchos casos fueron acondicionados (rellenados) y debido a la complejidad estatal, no se pudo regularizar la construcción de las viviendas.

En el año 2003, los actores más presentes en el barrio (vecinos), se hacen presentes en el barrio con una orden de desalojo. A raíz de esta situación, y la necesidad de organizar entre vecinos, surge la primera experiencia de organización en asamblea vecinal. Con ayuda de distintas organizaciones sociales cercanas al barrio (log. (Co)legio) logran reunir y formar al barrio.

En el año 2013, con la mudación del 2 de abril en La Plata, el barrio empobla a organizar de un espacio nuevo, debido a que por la orden del ayuntamiento, tuvieron grandes pérdidas materiales. La asamblea conformada por vecinos y organizaciones sociales, "resolvió reclamar por materiales corriendo avenida" y volviendo con las problemáticas tras años de marginalidad. A partir de ese proceso de organización, se logra una cantidad de conformarse como barrio, obtener título de propiedad, tener mejores condiciones de habitabilidad y ser reconocidos dentro de la ciudad.

Hoy por hoy el barrio ha crecido mucho, al vivir alrededor de 200 familias y se encuentra bastante consolidado, inclusive tiene calles pavimentadas. Los vecinos del barrio están dispuestos a pagar los impuestos y hacer los trámites necesarios para regular su situación, desgraciadamente el déficit en el sector público es el principal problema que los actores perciben.



POLÍTICA PÚBLICA

El derecho a la ciudad está "definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad y capacidad de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. El derecho a la ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente e incluye por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reconocidos en los tratados internacionales de derechos humanos." (Carta Mundial por el derecho a la ciudad).

Es necesario discutir la propiedad privada y que rol debe cumplir el Estado ante la demanda de políticas habitacionales. Lograr que superen la habilidad entre lo comunitario y lo individual.

La gestión no debe "publicitar" sus planes, sino permitir que germinen desde quienes lo van a habitar/transitar.

¿Qué herramientas tiene el estado para accionar sobre el hábitat popular? Mancomunar lo técnico con lo político.

- El derecho a la ciudad y a la vivienda.
- La función social de la propiedad.
- La gestión democrática de la ciudad.
- El reparto equitativo de cargas y beneficios. (Arq. Daniela C. Degaro)

Luego de un análisis de las problemáticas implicadas en el acceso a un hábitat justo en la ciudad de La Plata, nos proponemos crear una política pública que tenga una visión integral de todas las dimensiones implicadas en el acceso al hábitat. Teniendo en cuenta, no sólo el acceso a la vivienda, sino también la infraestructura necesaria, y la gestión económica y social necesaria para llevarla a cabo. Nos situamos como actores dentro de un organismo municipal que actúe con los diferentes estratos (provincial y nacional) y que, mediante acciones concretas, normativas y ordenanzas, permitan una conciliación de actuaciones efectiva sobre el territorio y los distintos actores sociales que lo habitan.

Los instrumentos y las políticas públicas de ordenamiento territorial urbano y rural deben incorporar y materializar el principio de la Función Social de la propiedad (consagrado en la Constitución Nacional de 1949 y en la reforma de 1994) de un modo que modifique que el marco normativo tradicional fundado en una matriz de derecho individualista que obstaculiza el desarrollo de políticas inclusivas en materia de hábitat. 'Consenso nacional para un hábitat digno.

Nos parece importante destacar la participación de los habitantes en las decisiones como pauta sustancial para la gestión de políticas que incuben el hábitat popular.

Para el desarrollo de los lineamientos incluidos en esta política nos enmarcamos en la ley provincial 14449 de Acceso Justo al Hábitat. Sus objetivos específicos son:

- Promover la generación y facilitar la gestión de proyectos habitacionales, de urbanizaciones sociales y de procesos de regularización de barrios informales.
- Abordar y atender integralmente la diversidad y complejidad de la demanda urbano habitacional.
- Generar nuevos recursos a través de instrumentos que permitan, al mismo tiempo, reducir las expectativas especulativas de valorización del suelo. A su vez, pretende definir los lineamientos generales de las políticas de hábitat y vivienda y regular las acciones dirigidas a resolver en forma paulatina el déficit urbano habitacional, dando prioridad a las familias bonaerenses con pobreza crónica y con necesidades especiales.

Sus principios rectores son:

- El derecho a la ciudad y a la vivienda.
- La función social de la propiedad.
- La gestión democrática de la ciudad.
- El reparto equitativo de cargas y beneficios. (Arq. Daniela C. Degaro)

Gestión y regulación de la tierra

"El mercado capitalista resuelve financieramente la urbanización sin participación del Estado, produce bruscas renovaciones en el uso del suelo, transforma el territorio en un lugar apto para la vivienda, sino también la infraestructura necesaria, y la gestión económica y social necesaria para llevarla a cabo. Nos situamos como actores dentro de un organismo municipal que actúe con los diferentes estratos (provincial y nacional) y que, mediante acciones concretas, normativas y ordenanzas, permitan una conciliación de actuaciones efectiva sobre el territorio y los distintos actores sociales que lo habitan.

Los instrumentos y las políticas públicas de ordenamiento territorial urbano y rural deben incorporar y materializar el principio de la Función Social de la propiedad (consagrado en la Constitución Nacional de 1949 y en la reforma de 1994) de un modo que modifique que el marco normativo tradicional fundado en una matriz de derecho individualista que obstaculiza el desarrollo de políticas inclusivas en materia de hábitat. 'Consenso nacional para un hábitat digno.

Nos parece importante destacar la participación de los habitantes en las decisiones como pauta sustancial para la gestión de políticas que incuben el hábitat popular.

Para el desarrollo de los lineamientos incluidos en esta política nos enmarcamos en la ley provincial 14449 de Acceso Justo al Hábitat. Sus objetivos específicos son:

- Promover la generación y facilitar la gestión de proyectos habitacionales, de urbanizaciones sociales y de procesos de regularización de barrios informales.
- Abordar y atender integralmente la diversidad y complejidad de la demanda urbano habitacional.
- Generar nuevos recursos a través de instrumentos que permitan, al mismo tiempo, reducir las expectativas especulativas de valorización del suelo. A su vez, pretende definir los lineamientos generales de las políticas de hábitat y vivienda y regular las acciones dirigidas a resolver en forma paulatina el déficit urbano habitacional, dando prioridad a las familias bonaerenses con pobreza crónica y con necesidades especiales.

Sus principios rectores son:

- El derecho a la ciudad y a la vivienda.
- La función social de la propiedad.
- La gestión democrática de la ciudad.
- El reparto equitativo de cargas y beneficios. (Arq. Daniela C. Degaro)

Integración social

"...detrás de un problema político y de política urbana, hay un problema de gestión social de la calidad de vida de la ciudad. Y esto requiere de soluciones específicas en cuanto a los métodos de gestión. Se trata de darle la calidad desde los actores, con los actores y para los actores en forma articuladamente dialéctica y dentro de un cauce neto y recuperada mente político de la acción social, no reducido a la estructura sin voces y tampoco acotado al "seguidismo" de los actores, sin tener en cuenta las determinaciones, la lucha de clases, la hegemonía y la alteridad, como ejes propios de todo accionar." Ariel Gravano.

PROGRAMAS

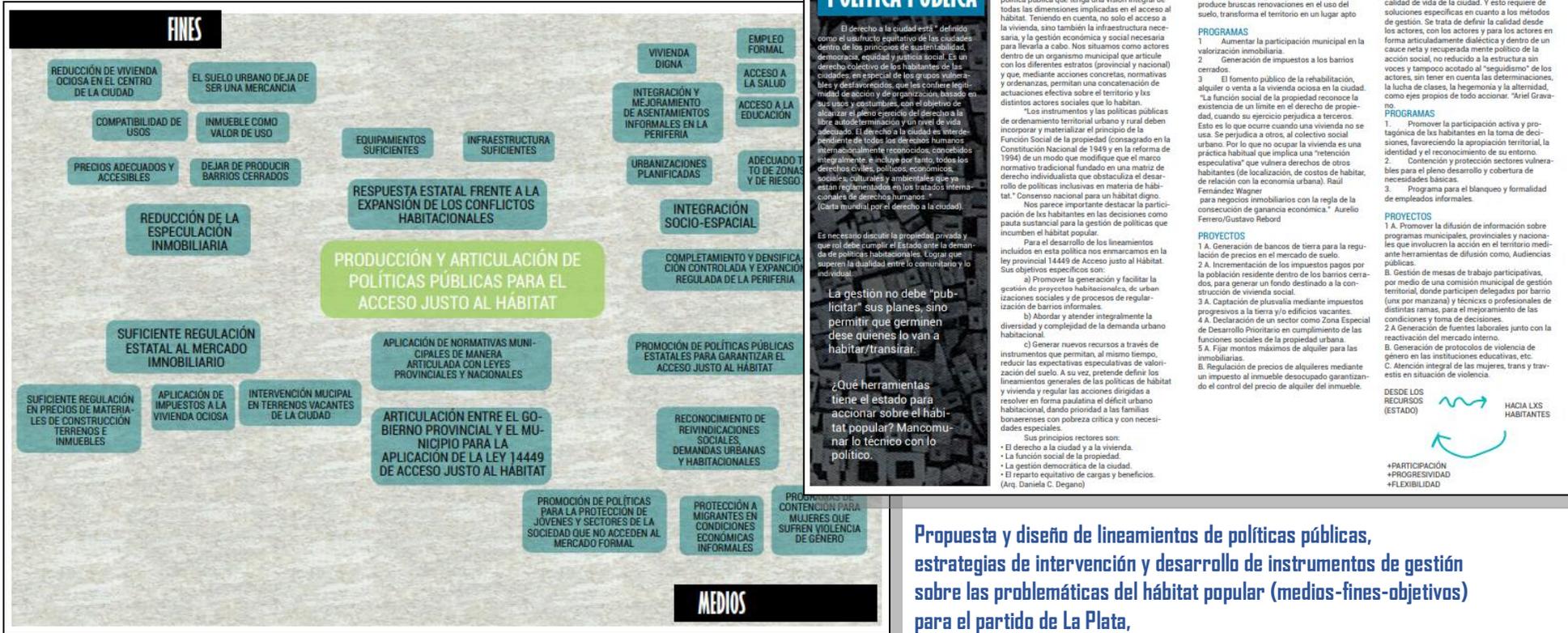
1. Aumentar la participación municipal en la valorización inmobiliaria.
2. Generación de impuestos a los barrios cerrados.
3. El fomento público de la rehabilitación, alquiler o venta a la vivienda ociosa en la ciudad.

"La función social de la propiedad reconoce la existencia de un límite en el derecho de propiedad, cuando su ejercicio perjudica a terceros. Esto es lo que ocurre cuando una vivienda no se usa. Se perjudica a otros, al colectivo social urbano. Por lo que no ocupar la vivienda es una práctica habitual que implica una "retención especulativa" que vulnera derechos de otros habitantes (de localización, de costos de hábitat, de relación con la economía urbana). Raúl Fernández Wagner

Programa para regular inmobiliarios con la regla de la consecución de ganancia económica." Aurelio Ferrero/Gustavo Rebord

PROYECTOS

1. A. Generación de bancos de tierra para la regulación de precios en el mercado de suelo.
2. A. Incrementación de los impuestos pagos por la población residente dentro de los barrios cerrados, para generar un fondo destinado a la construcción de vivienda social.
3. A. Captación de plusvalía mediante impuestos progresivos a la tierra y/o edificios vacantes.
4. A. Declaración de un sector como Zona Especial de Desarrollo Prioritaria en cumplimiento de las funciones sociales de la propiedad urbana.
5. A. Fijar montos máximos de alquiler para las inmobiliarias.
- B. Regulación de precios de alquileres mediante un impuesto al inmueble desocupado garantizando el control del precio de alquiler del inmueble.



Propuesta y diseño de lineamientos de políticas públicas, estrategias de intervención y desarrollo de instrumentos de gestión sobre las problemáticas del hábitat popular (medios-fines-objetivos) para el partido de La Plata,

considerando los procesos y necesidades de los barrios El Molino y Nueva Esperanza, El Gigante del Oeste, Ellas Hacen y de los adjudicatarios de préstamos hipotecarios por el sistema UVA.